

# CLERO Y TEMPLOS DE LA VICARÍA DE HUÉSCAR SEGÚN LAS VISITAS PASTORALES (1644-1745)

CLERGY AND CHURCHES IN THE VICARIATE OF HUÉSCAR  
ACCORDING TO THE PASTORAL VISITATIONS (1644-1745)

**Jesús Daniel Laguna Reche**

IES «Puerta del Mar» (Almuñécar) | jesusdlaguna@yahoo.es

*Recibido: junio de 2019 / Aceptado: julio de 2019*

## **Resumen**

Entre la documentación conservada en Toledo sobre las parroquias de la vicaría de Huéscar hay varios expedientes relativos a las visitas pastorales, y son algunas de ellas buenos testimonios para conocer la situación en que se encontraban los templos y en qué medida los sacerdotes ejercían sus oficios con rectitud. En este breve trabajo exponemos los datos más ilustrativos acerca de los diferentes aspectos que los visitadores tenían que investigar: estado de conservación de los templos, inventarios de bienes y alhajas, gestión económica, moralidad pública y del clero, etc., durante los años 1644-1745, que es el periodo del que hay testimonios más cercanos unos de otros.

## **Palabras clave**

Visitas pastorales | Administración diocesana | Patrimonio eclesial | Alhajas | Religiosidad popular.

## **Summary**

Documentation housed in Toledo pertaining to the parishes of the vicariate of Huéscar includes several files of pastoral visitations, a reliable record of the state of the churches and the diligence of the priests. Here the most relevant data on the topics on which the inspectors had to focus is reviewed: the state of preservation of the buildings, inventories of chattels and church plate, management of resources, public morality and behaviour of the clergy, etc., in the years 1644-1745, the period in which there is the most continuity in the reports.

## **Keywords**

Pastoral visitations | Diocesan administration | Church heritage | Church plate | Popular piety.

## 1. LAS VISITAS PASTORALES. OBJETO Y PROCEDIMIENTO

Las visitas pastorales eran auditorías internas que la Iglesia realizaba a sus parroquias con el objeto de conocer lo más detalladamente posible todo lo relacionado con la actividad espiritual y temporal de los clérigos, así como del estado de cosas en relación a la moral, la espiritualidad y las prácticas religiosas de la población. Para ello, se requería a los vicarios, que eran los encargados de hacerlo, la visita personal a todos los templos –salvo los conventos, que no eran de su competencia–, capillas, instituciones benéficas y corporaciones religiosas, y la elaboración al final de dos informes: uno, accesible a los clérigos de la vicaría en cuestión, con las averiguaciones relativas a cuentas de fábrica, capellanías, memorias y obras pías, inventarios de bienes, revisión del archivo, estado de conservación de edificios y mobiliario, cuentas y acuerdos de hermandades, licencias de las comadronas<sup>1</sup>, y todo aquello que no constituyese información sensible; y un segundo, este de carácter absolutamente secreto, que solamente podía ser conocido por el notario eclesiástico –puesto que era el encargado de escribirlo y validarlo–, y que debía ser remitido al Consejo de la Gobernación del arzobispo de Toledo convenientemente cerrado y sellado y en envío separado del otro informe<sup>2</sup>. La información secreta era relativa a la vida y costumbres de los clérigos y habitantes del lugar, con declaraciones juradas de testigos llamados ante el vicario –no olvidemos que era también juez eclesiástico–, en las que muchas veces se daba cuenta de los vicios y defectos morales de unos y otros. Para elaborarlo se remitía al vicario un cuestionario con el que debía interrogar a los testigos acerca de los siguientes asuntos:

- 1.º Si los sacerdotes cumplen con sus obligaciones y profesión de su estado.
- 2.º Si hay legos en pecado: amancebados, prestamistas, usureros, hechiceros o adivinos, tablajeros (jugadores), ensalmadores y saludadores (curanderos), blasfemos; casados en alguno de estos supuestos: casado a la vez con dos personas, o en grado prohibido sin dispensa, o sin presencia de cura y testigos, o sin preceder las amonestaciones y velaciones que el Concilio de Trento manda, o si no se hace vida maridable con el cónyuge.
- 3.º Si hay indebidamente ocupados bienes de iglesias, hospitales, capellanías, ermitas, cofradías y otros lugares píos.
- 4.º Si hay sin cumplir testamentos o mandas pías para redimir cautivos, casar huérfanas, sacar presos de la cárcel y sostenimiento de hospitales.

1. Los visitadores también comprobaban que las matronas o comadronas ejercieran su trabajo con título que las acreditase, aunque en algunos informes no quedó constancia de la diligencia, y rara vez aparece el nombre. En 1644 lo eran en la Puebla María de Huesca [Huéscar] y Alodía Moreno.

2. En el informe de la visita hecha en 1717 por el visitador licenciado don Juan Ubaldo de Rozas, quedó anotada al margen la advertencia de que la relación secreta de la vida de los eclesiásticos debía ser remitida separada del resto de la información y cerrada, para que nadie pudiera leerla hasta que llegase a Toledo.

- 5.º Si alguien ha quebrantado las libertades eclesiásticas.
- 6.º Si alguien no se ha confesado y comulgado por Pascua de Resurrección.
- 7.º Si alguien hace decir misas en su casa sin tener licencia para ello.
- 8.º Si algún perjurado ha sido presentado por testigo o persuadido a que diga lo que no sabe bajo amenaza.
- 9.º Si cualquiera de los sacerdotes acompaña mujeres o las lleva a ancas de mulas, o si las acompaña yendo a administrar los Santos Sacramentos, o si los administran sin licencia.
- 10.º Si los médicos en las visitas mandan a los enfermos confesar, comulgar y hacer testamento.
- 11.º Si algunas personas dicen palabras deshonestas en las iglesias con las mujeres y si han tenido tratos deshonestos, si comen carne en cuaresma o vigilia de precepto sin licencia de ambos médicos, corporal y espiritual<sup>3</sup>.

Realizar la visita ajustándose a lo prescrito por la norma era bastante trabajo, dado que el vicario de turno debía visitar personalmente cada parroquia de su distrito y cada uno de los templos, incluyendo las ermitas y los oratorios, y hacer además una inspección muy detallada del estado de cuentas de parroquias, hermandades y legados piadosos. Todo ello implicaba moverse montado en una mula o a lo más en un carro y transitar los difíciles caminos de la época, y llegado a su destino revisar cada pieza de metal, cada altar, escrituras, libros, trajes, etc., con la mayor o menor muestra de atención que cada visitador pusiera.

No todas las visitas se hacían con la misma diligencia, y es por eso que entre los informes que han llegado hasta nosotros hay algunos con descripciones muy generalistas –tanto que fueron tildados por insuficientes cuando fueron examinados en Toledo–, y otros en los que el visitador se tomó muy en serio sus obligaciones y revisó hasta el máximo detalle cada maravedí, cada casulla o cada hoja del archivo. A modo de ejemplo, la visita a Huéscar en 1650 sirvió para ver que no estaban numeradas y firmadas las hojas de los libros de bautismos y desposorios (había que hacerlo y hacer una diligencia al final indicando el número de páginas); y que desde 1645 no se había hecho inventario de enseres y alhajas, labor que por la profusión de piezas era obviado por la mayoría de los visitantes para ahorrarse tan tediosa actividad.

---

3. Es curiosa la forma aquí empleada para calificar a los sacerdotes. Si el médico corporal es el encargado de curar los males físicos, el médico espiritual es el que ha de remediar los males de la fe y la conciencia. Comer carne no era reprobable si se hacía bajo prescripción del médico corporal, pero lo contrario era castigado si no era avalado por un sacerdote.

La visita pastoral comenzaba con la lectura por parte del vicario durante la misa mayor del edicto del arzobispo por el que se anunciaba a los vecinos el inicio de las diligencias y se les avisaba para que no ocultasen cualquier cosa de tacha moral que conociesen, y la declarasen en un plazo dado, bajo pena de excomuni<sup>4</sup>. Finalizada la misa, el vicario iniciaba la visita, dando comienzo siempre por el presbiterio, parte más importante de la iglesia puesto que es ahí donde se celebraba la eucaristía en los días principales.

Finalizadas las diligencias, el vicario elaboraba un informe cuya extensión dependía de la profundidad con la que había realizado la inspección, y lo remitía al Consejo de la Gobernación del arzobispo de Toledo, instancia que lo revisaba y determinaba la conformidad con su contenido o instaba a corregir errores.

## **2. LAS VISITAS A LA VICARÍA DE HUÉSCAR. UNA MIRADA DE CONJUNTO**

La vicaría de Huéscar abarcaba los términos municipales de las actuales localidades de Huéscar, Puebla de Don Fadrique y Castilléjar, que habían quedado definitivamente en territorio de la archidiócesis de Toledo en 1544<sup>5</sup>, y que desde 1513 constituían un importante señorío jurisdiccional de los duques de Alba<sup>6</sup>.

El periodo que abarca este trabajo fue para estas tierras el del paso de una pujante actividad económica en torno a la ganadería ovina y la exportación de lana, a una crisis del sector, que a mediados del siglo XVIII era más que patente. No eran pueblos muy habitados –Puebla de Don Fadrique tenía 800 vecinos, unos 3200 habitantes, según la visita del año 1713–, ni hubo grandes linajes en ellos, pero su situación en el camino de Levante los convirtió en un centro económico pujante durante más de un siglo (AA. VV., 2005)<sup>7</sup>.

En términos de gestión eclesiástica, el territorio comprendía cuatro parroquias, dos de ellas en Huéscar<sup>8</sup>, una en Puebla de Don Fadrique y otra en Castilléjar,

---

4. La misa se aprovechaba para anunciar la visita dada la concentración de la mayor parte de los vecinos. Solía hacerse un largo alegato en forma de sermón para advertir de la seriedad del asunto y de los beneficios espirituales y morales que de la misma se obtenían. Nos ha llegado el testimonio de que en 1644 el encargado de predicar la visita del licenciado don Juan Chacón y Narváez a la Puebla fue el padre fray Tomás de Gálvez, dominico del convento de Huéscar, siendo cura de la iglesia el doctor Salazar de Mendoza.

5. En el Archivo General de Simancas se conserva un ejemplar de la concordia firmada en 1544 por el arzobispo de Toledo y el obispo de Guadix, por la que esta vicaría quedaría en territorio toledano a cambio de un reparto de las rentas. Puede consultarse en la plataforma PARES del Ministerio de Cultura y Deporte. El documento se encuentra en el fondo Cámara de Castilla y su signatura es CCA, Diversos, 44, 26.

6. La concesión de este señorío fue publicada por Ángel María Guilarte (1987).

7. En esta obra podrá encontrar el lector diferentes estudios que sitúan perfectamente el marco histórico, económico, social y cultural de los hechos que presentamos en este trabajo.

8. Santa María y Santiago. Las parroquias de esta vicaría fueron erigidas en 1505 como parte de la diócesis de Guadix, mucho antes de resolverse la disputa con Toledo. Santiago existió hasta su

y multitud de corporaciones religiosas y ermitas, algunas ubicadas en anejos, cortijadas e incluso fincas particulares: San Clemente del Guardal, Almaciles, La Toscana<sup>9</sup>, Pedro Arias (Pedrarias), Lóbrega, el paraje de las Santas o el cerro del Tonto. En Huéscar y la Puebla había también sendos hospitales, más bien lugares de descanso y refugio que para curarse de males, enfermedades o heridas<sup>10</sup>.

Huéscar y la Puebla contaban con una masa forestal notable y amplias tierras de cultivo y pasto, por lo que pronto fueron objeto de atracción para los comerciantes italianos –también Castelléjar–, que desde comienzos del siglo XVI echaron aquí raíces y pudieron hacer riqueza y prestigio social gracias a la actividad lanera.

Sin embargo, Castelléjar estaba menos habitada y su población era más pobre, debido no sólo a su más reducida demarcación, también a la escasa fertilidad de buena parte del mismo y la escasez de bosques. Según la visita de 1666, la población se reducía a 50 vecinos (unos 200 habitantes) y era muy pobre, hasta el punto de que la parroquia no tenía ingresos suficientes para sostener un único cura, a pesar de lo cual había incomprensiblemente dos beneficios eclesiásticos, ocupados en el citado año por los licenciados Francisco de Robles y Cristóbal Barnés, de 70 y 33 años respectivamente. Una década después, al quedar las insuficientes rentas repartidas entre dos beneficiados, estos vivían rayando en la miseria, como bien expuso el visitador en su informe de las visitas realizadas en los años 1674 y 1676 al referirse a los curas, licenciados don Blas Rosillo y don Pedro Morcillo, de 32 y 29 años:

“[...] padecen no pequeños trabajos allí por ser un lugar el más desdichado que se puede hallar, donde no hay carnicería ni ningún otro abasto para el sustento necesario; muy pobre, tanto que es rara la casa que no está medio caída, y después de esto muy enfermo, causas que me parecen son de mucho peso y que no he querido omitir para que en las oposiciones cargue Vuestra Eminencia la consideración a los beneficiados que fueren de este lugar, porque de otra forma no habrá quien quiera serlo allí, mayormente cuando la renta no pasa de doscientos ducados.”

El mayor o menor grado de detalle con el que cada visitador redactó su informe de visita ha hecho que existan grandes diferencias en el interés que para nosotros tienen unos u otros expedientes; en algunos de ellos encontramos datos interesantes, anecdóticos y a veces reveladores acerca de aspectos artísticos, la moral pública, la vida de los clérigos, la actividad pastoral, etc., como el hecho de que en la visita del año 1713 se aprovechó para hacer 510 confirmaciones, las primeras desde 1701; o que en 1697 se hiciera mención a las personas de la

---

extinción y anexión a Santa María el 31 de diciembre de 1900.

9. Las iglesias rurales de San Clemente del Guardal, Santas Mártires, La Toscana y Almaciles fueron elevadas a parroquias por el arzobispo de Toledo en 1793. San Clemente del Guardal desapareció a finales de la década de 1980 debido a la construcción del embalse de San Clemente (inaugurado en 1993), pero su parroquia continúa existiendo en el Barrio Nuevo de San Clemente, en Huéscar, donde fueron trasladados los vecinos desalojados.

10. Según las visitas a la Puebla de 1674 y 1676, la dedicación del hospital era recoger pobres, y a los enfermos los llevaban a otros hospitales.

Puebla que estudiaban en la Universidad<sup>11</sup>. En otras ocasiones nos hallamos ante meras enumeraciones de elementos revisados y un visto bueno o una pequeña llamada a la corrección de malas prácticas o defectos encontrados en algún elemento material.

Veamos los resultados de las visitas a la vicaría de Huéscar en sus aspectos más destacados.

## 2.1. SAGRARIOS Y CUSTODIAS

La importancia máxima que tienen estos elementos, al ser los portadores de Jesús Sacramentado, hacía que se mirase con mucha atención a que estuviesen siempre bien cuidados, decentes y limpios. Por ello, en algunas ocasiones el vicario ordenó al mayordomo de fábrica la subsanación de los defectos que había visto. Así, en 1717 el visitador licenciado don Juan Ubaldo de Rozas, al encontrar unas hendiduras en los tabernáculos de los sagrarios de las iglesias de Huéscar y la Puebla, “y advirtiéndole indecencia en este quebranto por el prudente temor de que se introdujese alguna sabandija y se cebase en la ostia”, mandó sacar las custodias y arreglarlos. Y en 1745, la Hermandad del Santísimo Sacramento de la Puebla recibió la orden de cumplir otra anterior para dorar el sagrario.

## 2.2. PLATERÍA

Se revisaba pieza por pieza cada uno de los objetos: copones, cálices, portapaces, cruces de altar, cetros, hisopos, patenas, bandejas, platos, vasos, custodias, navetas, incensarios, etc. Para ello se seguía el último inventario existente en el archivo, el cual era actualizado con las piezas que habían ingresado en el tesoro desde la anterior visita. Cuando una pieza estaba estropeada, se mandaba su arreglo o su venta para reponerla comprando una nueva<sup>12</sup>.

Según la visita a Huéscar en 1650, cada parroquia tenía dos custodias, una para el altar mayor y otra para llevar el viático a los enfermos y las confesiones. Para las diferentes ceremonias, contaban con varios cálices con sus patenas, navetas, crismas y bandejas, y algún portapaz, bandeja, vaso, dos o tres cruces de altar, campanillas, candeleros, ampollas, etc. Todas las piezas de plata y demás cosas de la sacristía, altares y madera estaban a cargo de los sacristanes mayores, en Santa María el licenciado Marcelo Muñoz de Torres y en Santiago

---

11. Don Fernando y don Francisco García Valdés, “de buena habilidad y aplicación”, estudiaban en Murcia. Don Felipe García Valdés, “canonista con buenos principios y de quien tuve noticias vivir con alguna diversión”, lo hacía en Granada. Estaban estudiando Gramática don Pedro Portillo, clérigo de menores, “quien ha vivido con alguna inquietud de valor, pero hoy con sumo recogimiento y aplicación”, y Juan Muñoz del Castillo, clérigo de corona, “ambos de pocos años, pero virtuosos”.

12. En la iglesia de Santa María de Huéscar existe un inventario actualizado del tesoro de platería, que fue realizado por el autor de este trabajo y el sacerdote don Valeriano Miguel Plaza Expósito el día 3 de agosto de 2011, y ampliado el 8 de agosto con el ingreso de cuatro piezas (números 36, 37, 38 y 51), donadas por el párroco saliente, don Antonio Fajardo Ruiz. Se trata de un documento inédito y de uso exclusivo de la parroquia, para asegurar la adecuada custodia de las piezas.

Diego Sánchez de Almodóvar. Varios fueron sustituidos por estar demasiado estropeados o por ser muy viejos y estar fabricados en un estilo “antiguo”, probablemente renacentista. En 1676 el superávit de fábrica se destinó a la compra de un juego de candeleros y otras piezas, costeadas conjuntamente con los beneficiados, que ofrecieron doscientos o trescientos ducados de sus casas.

En 1644 la iglesia de la Puebla contaba, además de con custodia, cálices antiguos y modernos, naveta, portapaz, vaso, incensario, relicarios y viriles, con varias piezas de especial valor: una era definida como “una cruz grande con un crucifijo de un jeme<sup>13</sup> de largo y la cabeza arriba en la ciudad de Jerusalén vaciada, con cartelas pequeñas rematando los brazos de la cruz, y le corresponde Nuestra Señora de la Concepción en una medalla, con cuatro pirámides pequeñas”. Otra, “un portapaz labrado de puerta de iglesia con sus pilares y dentro la imagen de Cristo con las dos Marías”. También un cofrecito de concha de tortuga con guarniciones y cuatro pies de plata, con cerradura y llave también de plata y asa arriba; y una custodia viril con diecinueve rayos, el de en medio rematado con una cruz y los demás con una estrella, y una espiga grande con dos esmaltes que entraba en el cáliz. Mucho tiempo más tarde, en 1700, sabemos que se mandaron hacer unos candeleros de plata con la memoria que fundó el beneficiado y comisario don Cristóbal Portillo para comprar alhajas de plata para la iglesia. En 1711 ordenó el visitador hacer dos coronas de plata para la Virgen y el Niño que se custodiaban en la ermita de San José. Y en 1745, la compra de un cáliz con patena para la ermita del Ángel.

### 2.3. VESTIMENTA Y TEJIDOS

En cada visita se revisaban con detalle todas las piezas una por una y se disponía el arreglo o la reutilización de las partes bien conservadas para reponer aquellas que por su indecencia era adecuado dejar de usar.

En 1650 las dos parroquias huesquerinas contaban con multitud de capas, albas, casullas, ternos, estolas, mangas, manípulos, cíngulos, paños para púlpitos y facistoles, tafetanes, velos, corporales y sus bolsas, ropas para el pertiguero, toallas, hijuelas, purificadores (nada menos que 68 en Santa María), manteles, alfombras, palias, etc. Los tejidos eran de distinta calidad: terciopelos, tafetanes, sedas y damascos, con diferentes colores según el tiempo litúrgico y la ceremonia en que se usasen, y muchas estaban decoradas con bordados de oro y pinturas de variados motivos. Se citan, por ejemplo, capas con escenas de la Pasión y vidas de santos, como san Esteban y santa Apolonia. Cabe destacar el hecho de que muchas de las prendas de los sacerdotes de la iglesia de Santiago tenían bordadas o pintadas las armas de los duques de Alba, pues eran ellos los patronos de la misma<sup>14</sup>.

13. Jeme: distancia que hay desde la extremidad del dedo pulgar a la del índice, separado el uno del otro todo lo posible (*Diccionario de la Real Academia Española -DRAE-*).

14. En la iglesia de Santa María se conserva uno de esos ternos ricamente bordados con la heráldica de los duques de Alba.

Aunque no fuesen parte del ajuar propio de los sacerdotes para las ceremonias, merecen destacarse por su significación histórica las trece banderas que habían sido arrebatadas a los moriscos sublevados al mando del caudillo Jerónimo El Maleh en 1570, hecho este que ya ha sido narrado en varias ocasiones (González, 1998). En 1650 doce de ellas estaban colocadas de forma permanente en la capilla mayor, y una más se hallaba en la sacristía, pero el vicario ordenó que se pusiese con las demás, y que se inspeccionasen todas las que tuvieran peligro de caerse.

De la iglesia de la Puebla tenemos algunos datos del año 1644. Al igual que en Huéscar, poseía muchos elementos textiles, de los que podemos destacar las hijuelas de cañamazo y red, los cíngulos de sedas de colores, los ternos con bordados de oro, una casulla de picote de Córdoba y los facistoles forrados de damasco con flecos.

#### **2.4. MÚSICA: ÓRGANO, INSTRUMENTOS MUSICALES Y LIBROS DE CANTO**

El organista tocaba el órgano en presencia del vicario y le mostraba el mecanismo. Se hacía revisión de cada uno de los instrumentos y de los libros de canto: cantorales, antifonarios, libros de himnos, etc. En más de una ocasión se mandó desechar algunos por inútiles y comprar nuevos, y arreglar encuadernaciones.

Las dos parroquias de Huéscar tenían su propia capilla de música (Pérez Mancilla, 2009)<sup>15</sup>, por lo que en ambas existía órgano y se guardaban diferentes libros de canto. En 1650 el órgano de Santa María constaba de “cinco registros, enflautado, octavas, quincenas, docenas, flautas, que hace todo lleno, tiene siete contras, y las voces eran las convenientes y necesarias”. Tenía necesidad de limpieza, afinarlo y aderezar los fuelles. También había un realejo en el coro, con necesidad de aderezar los dos fuelles, la cañonería y las teclas y afinarlo. Órgano y realejo estaban bajo la responsabilidad del organista, Vicente de Guevara. La iglesia de Santiago contaba con un órgano de media ala de registro y medio, a cargo del mayordomo y organista, Diego Sánchez. De entre los libros de canto, destacamos algunos ejemplares utilizados en Santa María: un libro de misas y magnificat; misas de Morales<sup>16</sup>; libros de canto de órgano; misa de Palestrina<sup>17</sup>;

15. Se trata de un magnífico trabajo en el que se hace un profundo estudio de la capilla musical de dicha iglesia –apenas hay datos de la de Santiago– desde sus orígenes hasta el fallecimiento en 1827 del maestro de capilla José Miguel Carmona Díaz, quien ejercía el oficio desde 1767.

16. Cristóbal de Morales (Sevilla, 1500 - Marchena, 1553) fue cantor en la catedral de Sevilla, maestro de capilla de las catedrales de Ávila y Málaga, miembro del coro del papa Paulo III y maestro del coro de la catedral de Toledo. Fue uno de los grandes maestros compositores de música sacra española.

17. Giovanni Pierluigi da Palestrina (Palestrina, 1525 - Roma, 1594), compositor italiano de fama universal.

motetes de Guerrero<sup>18</sup>, Flores<sup>19</sup> y Ceballos<sup>20</sup>; libro de salves y *Vidi aquam*<sup>21</sup>, y libro de himnos. Todos ellos y el resto de la librería estaban a cargo del licenciado Francisco Corbalán, sochantre.

En ambas capillas musicales se contaba con coro, facistoles y atriles, pero de todos los relacionados en el inventario mencionamos uno que por su descripción debió ser bastante valioso:

“Un atril grande de nogal para el coro, con una pintura de Cristo crucificado y una imagen de la Anunciación, y ocho clavos pendientes con sus cadenas para allanar las hojas de los libros de coro, que tiene en el pie y pintura ocho bolas de madera doradas, cuatro en cada parte.”

La iglesia de Puebla de Don Fadrique también tenía su capilla de música, de modo que contaba en 1644 con libros de coro, cinco libros para adviento, cuaresma y dominicas en canto llano, tres para vísperas de santos, uno de los signos, más la rueda de campanillas usada en las ceremonias solemnes. Todo se encomendó al sochantre y organista Pedro de Torres, que fue además examinado de canto de órgano y recibió la orden de enseñar a los acólitos y quienes quisieran aprender. En 1713 la capilla de música la formaban el maestro y sochantre don Francisco Vidal, el contralto José Cortés, el organista y bajón Félix Hurtado y el corneta Francisco Dueñas.

## 2.5. CAMPANAS

La iglesia de Santa María de Huéscar tenía en 1650 cinco campanas, de entre las que destacaba la conocida como “la grande”, que llevaba grabadas las inscripciones “Christus vivit”, “Christus vincit”, “Christus imperat”, etc., y “Ave María gracia plena”, y una cruz debajo. Las otras cuatro eran “la mediana”, que mostraba una cruz de Caravaca; otra con la inscripción “Sancte Petri et sancte Paule, orate pro nobis” y una cruz debajo; otra “para dejar de misa mayor”, y otra para llamar al pueblo cuando salía el Santísimo Sacramento. En el interior del templo, una campanilla servía para hacer señales desde el altar mayor; y cuatro campanillas más ayudaban a misa, una de ellas más grande para el altar mayor. Una más servía de reloj, con todos sus aderezos. El responsable de todas era el campanero, Diego Ramallo. En la iglesia de Santiago eran tres las campanas, una que llamaban “la mayor”, con las imágenes de Nuestra Señora con el Niño en los brazos y un Ecce Homo; y dos que llamaban “la mediana” –era nueva– y “la pequeña.”

18. Francisco Guerrero (Sevilla, 1528 -1599), importantísimo compositor del Renacimiento español. Un conservatorio profesional de música de Sevilla lleva su nombre.

19. Conocemos un organista y compositor de la capilla musical de Santa María de Huéscar de nombre Julián Flores, de cuya obra se ha conservado una parte en forma de cantoral de pergamino (Pérez Mancilla, 2009).

20. Rodrigo de Ceballos, nacido en Aracena hacia 1534 y fallecido en 1581 en Granada, en cuya Catedral desempeñaba el magisterio de capilla desde 1561.

21. Obra compuesta en 1592 por el maestro Tomás Luis de Victoria (Ávila, 1548 - Madrid, 1611), otro de los más grandes compositores de música sacra de todos los tiempos.

En Puebla de Don Fadrique sólo sabemos en lo relativo a campanas que en 1644 mandó el visitador que el campanero tuviera cerrada con llave la puerta que iba a la torre, y se encargase personalmente o a través de “persona de razón” de tocar las campanas, “por cuanto ha sido Su Merced informado que las campanas las tocan muchachos, y cuando suben apedrean los tejados, de que se originan muchas goteras fuera del riesgo de las campanas”.

## 2.6. LIBRERÍA

Las iglesias de Huéscar contaban con un número más o menos amplio de libros para las diferentes liturgias del año, entre misales, manuales, oficios de la Semana Santa, libros de dominicas, epístolas, kiries, evangelios, salterios, breviarios, oficios de difuntos, etc. En los inventarios no se dan muchos detalles que nos permitan identificar de qué obras se trata, solamente se dice que algunas estaban impresas en Madrid y Amberes (visita de 1644). Destacan dos ejemplares: un santoral de probable procedencia francesa, puesto que había sido traído por un tal Jaque [Jacques] Francés; y otro llamado *Las misas de Jusquín*.

Parece que el trato dado a los libros no era el más adecuado, a lo que debió contribuir la existencia de pocos ejemplares de cada tipología, por lo que muchos se encontraban muy estropeados, faltos de páginas y con las encuadernaciones desarmadas, de modo que se mandó desechar algunos y arreglar otros. La escasez de estos libros resulta llamativa en un templo de la importancia de Santa María, dada la presencia en ella de un número muy amplio de curas.

## 2.7. ALTARES, RETABLOS E IMÁGENES DE CULTO

Los visitantes habitualmente no dejaban por escrito ninguna descripción de estos elementos, sino que revisaban su estado de conservación y si estaban decentes para el culto, y daban las disposiciones encaminadas a reparar o limpiar aquellos que no estuvieran conforme a la pulcritud que se requería. Normalmente no se encontraban defectos dignos de censura, únicamente los provocados por el paso del tiempo y el uso, más allá de la calidad artística de las obras, cuestión de la que sabemos poco dada la desaparición de los libros de fábrica en 1936.

En 1650 mandó el visitador arreglar los altares de Nuestra Señora de la Concepción y Nuestra Señora de los Remedios, labor que debían costear las cofradías que celebraban en ellos sus cultos. Ocho altares, y al menos seis de ellos con retablo, existían en la iglesia de Santa María: el retablo mayor, en el que había un *Descendimiento de la cruz* y un *Cristo crucificado con Nuestra Señora y San Juan*; dos retablos en la sacristía, uno con la pintura de *Cristo resucitado y la Magdalena*, y otro con la de san Telmo; un retablo dorado con un cuadro de Nuestra Señora de la Esperanza; otro de san Pedro dorado y policromado; los altares de san Antonio Abad, Nuestra Señora de la Concepción con un san Antonio de

Padua; y la Virgen de los Remedios. La visita de 1708 informa de que esta iglesia se estaba “reedificando” y había estrenado un nuevo retablo mayor<sup>22</sup>.

En 1650 en Santiago había un retablo y dos altares. El retablo, policromado, estaba en el altar mayor, donde a modo de capilla albergaba diversas imágenes “a lo antiguo” y un apóstol Santiago que sostenía un cordón de madera sobredorada en la mano derecha y un libro en la izquierda. Los altares eran el del Santo Cristo, una talla de madera que se veneraba junto a las de Nuestra Señora y san Juan, cubierto con un “pañó cielo leonado con sus fleques de seda”, tres guadamecies y una Verónica; y el de Nuestra Señora del Campillo, donde se hallaba la imagen de Nuestra Señora con un Niño Jesús, ambas de vestir: la Virgen tenía puesto un manto blanco, y aparte otro de tafetán encarnado carmesí y otro azul con un franjón pequeño de oro; el Niño estaba vestido con una camisita de holandá y tenía un capotillo encarnado y otro azul y rosado de espolín<sup>23</sup>.

En el año 1700 sabemos que se había hecho el altar mayor de la iglesia de Santiago, y se estaba dorando, gracias a la memoria del maestro Juan Alonso de Otazo, que había sido instituida para comprar alhajas a dicha iglesia.

Fuera de los templos, la visita de 1715 cita el santuario del Santísimo Cristo de la Puerta del Sol<sup>24</sup>, que se sustentaba de limosnas. Nada sabemos de esta devoción más que el nombre, pues no ha quedado recuerdo ni testimonio visible allí donde existió, la puerta de la muralla árabe conocida como Puerta del Sol<sup>25</sup> por su orientación a Levante, actualmente conocida como Arco del Santo Cristo en recuerdo de que allí hubo una pequeña capilla en que se veneraba un Cristo que, según la tradición popular, había permanecido escondido dentro de la muralla con una luz encendida desde que los pobladores cristianos la ocultaran antes de la última conquista musulmana. Hace varias décadas dejó de tener forma de arco debido a que varios miembros de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad

22. El profesor Pedro Segado Bravo ha podido constatar que la fabricación del nuevo retablo mayor se contrató en 1697 con los escultores Jerónimo Caballero, natural de Huéscar, y Manuel Caro, ambos vecinos de Lorca. Caballero también contrató en 1727 la sillería del coro, junto con su yerno y ayudante Juan de Uzeta y el maestro carpintero Salvador Rosique. También ha demostrado este autor que en 1715 se contrataron las últimas obras de finalización del templo, entre ellas el cierre de bóvedas del tramo de los pies, la reparación de la cornisa, la eliminación de estribos interiores y el tallado de las estrías en varios pilares, todo bajo la dirección del maestro Martín de Pareja (Segado, 2008).

23. También había por aquellas fechas un altar dedicado a las reliquias de las Once Mil Vírgenes.

24. En esta capilla se debían decir 60 misas al año en domingos y días de fiesta, con cargo a una finca situada en el pago del río Santo y acequia de Alosaya (Archivo del Registro de la Propiedad de Huéscar. Libro 86, f. 20, inscripción 1ª, finca 4526. Libro 28, f. 41, inscripción 1ª, finca 2123. Libro 28, folio 48, finca 2127). La finca formaba parte del vínculo creado en 29 de marzo de 1729 por don Ambrosio Pizarro y Aguirre, maestro de capilla de la iglesia de Santa María desde antes de 1672 hasta mayo o junio de 1719. Véanse los detalles de su biografía y su actividad musical en Pérez Mancilla, 2009.

25. No sabemos si era esta la puerta falsa de la fortaleza, que aparece representada en la sillería del coro de la catedral de Toledo, en el sitial correspondiente a Huéscar. La existencia de esta puerta falsa aparece en una escritura de traspaso de unas tenerías que otorgó el zapatero Pedro Lozano el 9 de agosto de 1575 (Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada -APNG-. Huéscar, escribanía de Fernando Maza de los Hinojosos, año 1575, ff. 258-259v).

lo derribaron con nocturnidad para que pudiera pasar el palio de la Virgen de la Soledad en Semana Santa. Esto se lo ha narrado al autor de estas líneas alguien que lo sabe bien porque estuvo allí.

De los altares de la iglesia de Puebla de Don Fadrique, los documentos solamente citan pequeños arreglos, como los hechos en 1674 y 1676 para fijar con yeso unas aras que se hallaban mal fijadas. En 1713 el retablo mayor era nuevo y pequeño y estaba sin dorar. Por encima había un crucificado con dosel. En la nave del evangelio, tres altares: Nuestra Señora de las Angustias, Nuestra Señora de la Concepción y San Pedro, y las tres imágenes de talla. Al final de esa nave había un Cristo sepultado. En la nave de la epístola, otros tres altares: Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de los Remedios –este y el anterior dorados– y Santa Lucía, y al final dos capillas de San Juan Bautista y Santa Águeda, todos preparados para decir misa. Estaba colocada la lámpara de las Angustias donada por doña Ana Ramal. De todos los bienes se actualizó el inventario, que databa de 1702. También se actualizó el de la ermita de San Antonio Abad, que es “de fábrica moderna”.

## 2.8. PINTURAS

No parece que hubiese obras pictóricas destacables en esta vicaría. La visita de 1650 a Huéscar apenas cita dos en Santa María –una de san Ildefonso y otra de un Santo Cristo de la Columna con san Pedro– y cinco en Santiago –uno del Santísimo Cristo de Cabrilla, una Virgen sin especificar, un Ecce Homo, un cuadro de Nuestra Señora de la Concepción con san Francisco y san Antonio, y otro de Nuestra Señora de los Ángeles–, sin ninguna mención al valor artístico de las obras, los autores o su antigüedad.

## 2.9. RELICARIOS

La importancia de las reliquias era enorme, como instrumentos de afianzamiento de la fe popular, lo que hacía que se revisase con detalle el estado de conservación de estas preciadas piezas, todas de plata, y la adecuada custodia de las auténticas, los documentos que demuestran la veracidad de las reliquias.

La noticia más amplia a este respecto es que en el año 1708, ya estrenado el nuevo retablo mayor de la iglesia de Santa María de Huéscar, se hicieron en el mismo dos nichos a los lados del sagrario para poner unas urnas de las reliquias de san Venátor y san Gaudencio, sobre las que volveremos más adelante. También existía un relicario de santa Rosalía, citado en el inventario del año 1705<sup>26</sup>.

---

26. Este relicario no ha llegado hasta nosotros. Actualmente el tesoro artístico de la iglesia de Santa María de Huéscar solamente conserva un relicario de plata, el de las Santas Alodía y Nunilón, compuesto por una base del siglo XVI y un cuerpo de comienzos del siglo XX, que fue donado en 1915, año de traída de las reliquias desde Navarra, por don Cayetano Iriarte e Iriarte. Otros tres relicarios más, dos del siglo XIX (san Isidro y santa Rosalía) y uno del XX (santa Teresa), están realizados en bronce y metal dorado y plateado.

## 2.10. ARCHIVO

Era sin duda una de las piezas fundamentales para cualquier parroquia, pues entre los documentos que se custodiaban estaban aquellos que garantizaban los derechos, privilegios y preeminencias de la Iglesia y sus ministros: títulos de propiedad, escrituras de censo, arrendamientos, testamentos, constituciones de memorias, patronatos y obras pías, contratos con artistas, cuentas de gastos e ingresos, etc. Además, los libros de bautismos, matrimonios y entierros eran fundamentales para controlar el censo de población. La revisión debía hacerse muy detenidamente para comprobar el estado de cobro de las rentas pertenecientes a la Iglesia, así como el cumplimiento por los sacerdotes de las memorias de misas y capellanías. Se hacía hincapié en que nunca saliese del archivo ningún documento sin previamente haber dejado constancia en el registro de salida, y siempre para el tiempo estrictamente necesario, así como se pedía que se recuperasen inmediatamente aquellos que podían hacer su uso sin salir del archivo. Las encuadernaciones se sustituían cuando era necesario.

Sirva como ejemplo el hecho de que en 1644 hubo que hacer en Puebla de Don Fadrique un nuevo libro de las sepulturas de la iglesia, porque no lo había y se originaban pleitos sobre derechos de posesión de algunos sepulcros. De hecho, el vicario recibió personalmente a muchas personas que pedían derecho de sepultura (aunque no sabemos si tomó alguna medida que le pidiesen), y que tuvo que advertir a los curas para que dejaran de realizar dos prácticas indebidas: enterrar a los párvulos en sepulturas comunes –tenían que enterrarse por separado–, y abrir sepulturas sin mostrar antes el título de propiedad la persona que solicitaba la apertura. En 1697 continuaba el problema, por lo que prohibió el vicario sacar la cruz de los entierros para aquellos en los que se quisiera enterrar en sepultura señalada a un difunto cuya familia no tuviera título de propiedad de la misma.

## 2.11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SINODALES

La conservación de los objetos litúrgicos y los sagrarios, la actividad de los clérigos, la gestión de las rentas, la redacción de las partidas de bautismo, matrimonios, confirmaciones y entierros, etc., debían realizarse siguiendo punto por punto lo establecido por el sínodo. Por ello, cuando alguno de los aspectos más importantes, como la gestión de las rentas o el asiento de las partidas de bautismo y matrimonios no se realizaba conforme a lo que estaba mandado, ordenaba el visitador corregir los procedimientos, caso de Huéscar en 1650, como se comentó anteriormente.

## 2.12. CONSERVACIÓN DE TEMPLOS PARROQUIALES

El vicario visitaba todas las estancias de cada templo, incluidos los tejados y las falsas cuando había acceso de albañilería. Las disposiciones más habituales sobre este asunto solían ser los arreglos de tejados y estructuras que los sostenían, por lo que son muy abundantes las órdenes de arreglo que pueden verse en los expedientes.

Respecto a Huéscar, sabemos que en 1677 el único problema de importancia –y mucha– era el mal estado del chapitel de Santa María, colocado sobre el campanario, que estaba amenazando ruina por haberse podrido unas vigas maestras, y que tuvo que ser realizado de nuevo. En el interior, se hicieron obras de poco calado: arreglar con yeso algunas aras portátiles, igualar el suelo debido a los muchos hoyos que había, y limpiar el cementerio por estar con mucha porquería y tierra. En 1704 y 1708 se estaban haciendo obras, pero nada más se nos dice. De la iglesia de Santiago, el informe de 1676 describe una adecuada utilización y conservación de los ornamentos, pero cierta indecencia en el estado del tejado y el suelo, de modo que se ordenó retejar y arreglarlo porque estaba, al igual que en Santa María, sembrado de hoyos y “barrancos”, seguramente por ser usado como cementerio, práctica que es bien sabido fue generalizada en los templos españoles hasta después de las prohibiciones de Carlos III, rozado el fin del siglo XVIII.

Del estado de la iglesia de Puebla de Don Fadrique y sus ornamentos, en 1644 se hallaron unos pocos defectos que arreglar. En el exterior había que retejar, arreglar las salas de la torre y quitar las goteras del tejado que sobre la puerta principal había construido el albañil Juan González, quien debería pagar el apaño si fuere negligente en hacerlo él. En el interior, había que hacer un ara nueva en el altar de la Quinta Angustia; dorar el pie del retablo de la capilla de Juan Mateo y ponerle tafetán a los lados; poner el retablo de la capilla de Martín Ramal Usero como los demás (¿?), y los tafetanes a los lados; cambiar el arca de Nuestra Señora del Rosario y quitar el anjeo<sup>27</sup> del frontal de la capilla de Melchor de Rosales. También mandó el vicario abrir en la sacristía una puerta “de buena proporción” que saliera al corralillo que había comprado de Ana Sánchez Castillo, y poner junto a ella un aguamanil para que los curas se lavasen las manos antes de misa, y una toalla grande “puesta en un palo atravesado, a la costumbre de sacristías de convento”.

Poco más sabemos. En 1698 había necesidad de hacer reparar los tejados de la iglesia y el hospital de la Concepción. En 1717 hubo que volver a reparar algunas aras y se hizo una nueva campana para el reloj. En 1745 se llevó a cabo el arreglo de la campana mayor por un “célebre maestro granadino” que estaba en Baza trabajando en el surtimiento de campanas, y que al acabar fue llamado a Huéscar para esta labor.

En la pequeña villa de Castilléjar, el mantenimiento de la iglesia corría a cargo del duque de Alba, patrón del templo, para cuyo fin se quedaba cada año con dos tercios de los diezmos. Tal circunstancia la recordó el visitador en su informe de 1697, para dejar claro que cualquier mejora en el edificio y sus ornamentos debía ser costeada por el duque. Pocas debieron ser las alhajas, porque apenas se mencionan piezas de plata al referirse a la custodia, el sagrario y las crismas, y no consta haberse hecho inventario detallado de las mismas.

Acerca del estado de la iglesia, más de una vez se hallaron desperfectos que había que arreglar. Así, en 1676 se mandó reparar el sumidero de la pila bautis-

---

27. Anjeo. Especie de lienzo basto (DRAE). Su nombre deriva de Angeu, nombre provenzal del ducado de Anjou, de donde procedía este tejido.

mal, retejar el tejado, actualizar el inventario de ornamentos y realizar el de los libros sacramentales y de entierros, lo que denota cierta dejadez. Y en 1745 hubo que arreglar el tabernáculo del altar mayor porque tenía rota la cerradura y no ajustaba “de suerte que tenía notorio riesgo de que se pudiese introducir algún animalillo [...]”.

### 2.13. CONSERVACIÓN DE ERMITAS

Las ermitas eran importantes canalizadores de la piedad popular, muchas veces unidas a hermandades dedicadas a celebrar determinadas festividades, de modo que a lo largo del año eran varias las romerías que se hacían. Algunas de ellas, con siglos de antigüedad, perduran entre nosotros.

De las existentes en Huéscar, el informe que en 1644 hizo el licenciado don Juan Chacón y Narváez muestra que la de Santa Quiteria<sup>28</sup> se estaba ampliando a lo largo, y mandó acabar la obra pronto. De la de San Antón nos confirma lo que ya sabíamos por otros documentos: que estaba en el cerro del Tonto, cerca del paraje conocido como “Fuencaliente”. Dato curioso que nos aporta esta visita es la existencia de una ermita en un lavadero, que hemos de creer que era uno de los tres lavaderos de lanas que llegaron a existir al mismo tiempo en Huéscar. Poco contento salió el visitador de aquella excursión al campo, pues dice su informe que “[...] llegando a ella halló una capilla mal aderezada y un altar descompuesto, sin frontal ni otra cosa de decencia, y en la pared una pintura de un crucifijo mal pintado de almagra que no provocaba devoción, y todo muy desafeado e indecente para poder en el dicho altar y capilla decir misa, y así mando que el dicho altar se quite y la pintura se borre por estar tan indecente, y se haga y ejecute dentro de ocho días. Y por no haber acudido el mayordomo del dicho lavadero a asistir [a] Su Merced en la dicha ermita como le estaba mandado, le condenó en cuarenta y cuatro reales [...]”. Por último, mandó el vicario que los curas siguiesen haciendo las procesiones a las ermitas como hasta entonces, aunque se hubieran quitado como fiesta de guardar.

De las visitas de los años 1674 y 1676 no hay más referencia que el que algunas necesitaban reparos, lo mismo que en 1693 la de San Juan Evangelista, que se hallaba “muy maltratada e indecente” y necesitada de ornamentos y reparación. Esta ermita pertenecía al patronato fundado por Maíno de Cernúsculi, importante mercader milanés establecido en la población en el siglo XVI, donde llegó a convertirse en una de las personas más influyentes y ricas.

La ermita del Ángel es citada al menos en 1699 como desprovista de ornamentos, “ni hay noticia de que los haya tenido”<sup>29</sup>.

28. Esta ermita, cuyo origen desconocemos, estaba situada fuera de Huéscar junto al camino de Caravaca y al cauce, habitualmente seco, del río Barbata, frente al actual barrio de las Cuevas. No queda nada de ella.

29. Esta ermita existía ya en el siglo XVI, si bien no conocemos que hubiese cultos en ella. Tiene una pequeña armadura de madera mudéjar, que se debería restaurar. Está situada a la entrada de Huéscar por la carretera hacia Castril y Santiago de la Espada, y es de propiedad particular.

En 1700 Huéscar estaban en mal estado las ermitas de Nuestra Señora de la Victoria<sup>30</sup>, que sufría la ruina de una parte del tejado, y la de Santa Quiteria, que se hallaba “muy maltratada”.

De todas las ermitas situadas fuera del pueblo, la más importante era la de las Santas Mártires del Monte<sup>31</sup>. Según la visita realizada el 3 de mayo de 1644, las imágenes de las Santas eran tallas de bulto y estaban guardadas en un tabernáculo dorado. Tenían las uñas encarnadas, sendas coronas de plata al cuello y dos collares de granos de oro con sus pastas. Una de ellas tenía una venera de Santa Teresa con siete esmaltes dorados y uno que le faltaba en una esquina, y la otra sostenía un relicario encarnado y blanco. A un lado de la ermita había una reja donde se decía que estaba el sepulcro de las Santas. El vicario mandó hacer una reja nueva “por donde se viese y no estuviese tan ordinario”. Aceptó decir la misa por estar la ermita llena de devotos, y durante la ceremonia se leyó un mandamiento suyo declarando a las Santas por patronas de la Puebla, por haberse declarado así por votos de los vecinos.

Una curiosidad nos llega del informe de visita del año 1731. Se trata del conflicto surgido entre el vicario y el mayordomo de la ermita a cuenta de la construcción de un pajar contiguo al santuario. El capellán del mismo desde hacía cuatro años, don José López Sedano, había aprovechado la visita del vicario don Andrés Laurencio de Luna para pedirle autorización para construir en la ermita de las Santas un pajar, a causa de estar la paja almacenada en un cuarto de la misma, y no poder prescindir de ella por hacer falta para las caballerías de los devotos que iban a cumplir promesas. El vicario había escrito al respecto a Toledo el 13 de julio de 1731, y la autorización le había sido dada el 24 de julio. Cuando el vicario dio el permiso, recurrió en contra el mayordomo de la ermita y beneficiado más antiguo de Huéscar, don Francisco Dámaso de Jódar, alegando que la obra no era necesaria porque la ermita tenía “a un tiro de perdigones” una casa con pajar que habían usado todos los capellanes anteriores, suficiente para la mula del capellán, y habría peligro de incendio de construirlo por el valor de las alhajas de las Santas, sobre todo un vestido enviado por el arzobispo don Pascual de Aragón (1666-1677). Según continúa diciendo, el capellán quería hacer el pajar para meter la paja destinada a las vacas, los cerdos y las dos mulas que tenía, y había utilizado dos de las principales sayas de las Santas para poner encima varias carretadas de paja, disparate esto último que debió causarle especial indignación. No conocemos la resolución definitiva puesto que el expediente sólo se ha conservado hasta el segundo recurso.

30. Construida en la década de 1570 para conmemorar la victoria sobre los moriscos sublevados en 1570 bajo el mando del caudillo Jerónimo El Maleh, aquel a quien incautaron las banderas que colgaban en las paredes del presbiterio de la iglesia de Santa María.

31. La devoción a las santas Alodia y Nunilo debió llegar con las personas que emigraron desde Navarra a Huéscar a partir de la concesión del señorío vitalicio a don Luis de Beaumont, como se ha escrito en multitud de ocasiones. El documento más antiguo en que se menciona la ermita tiene fecha de 11 de agosto de 1515, y la más antigua representación de las Santas en Huéscar es del año 1557. Ambos se conservan en el Archivo Histórico Municipal de Huéscar. El 4 de junio de 1542 fray Alonso de Santamaría, fraile de la Orden de Nuestra Señora del Carmen y ermitaño de la ermita de las Santas Mártires, autorizó al vicario de Huéscar, Francisco Fernández, para pedir en las vicarías de Segura, Yeste y Caravaca limosnas “de la obra de las dichas Santas Mártires [...]” (APNG. Huéscar, escribanía de Lorenzo Muñoz, años 1543-1544, ff. 97-97v).

La visita del año 1644, la más antigua de las que hemos podido consultar, muestra que las ermitas de la Puebla estaban en general algo deterioradas o necesitaban algún arreglo. Así, las de San Martín, en La Toscana, y Nuestra Señora de la Concepción, en Lóbrega, necesitaban arreglar las aras, que estaban levantadas, para que no tropezase el cura; la de San Gregorio, fundada por Diego Romero y doña Isabel Lozano, padres del patrón, don Martín Ramal, tenía la pila quebrada y los tejados “malparados”; la de San José estaba en proceso de dorado del nuevo retablo, que se estaba fabricando. El visitador mandó poner las columnas y la coronación, y por entender que el mayordomo de la ermita no cumplía bien con su cometido, le retiró la mayordomía; en la ermita del Santo Ángel ordenó quitar un cuadro que estaba indecente y retejar el tejado; en la de San Sebastián, mandó poner en el centro del altar la imagen del santo, que era de talla y estaba a un lado, y también arreglar el tejado; la de San Antón, en Almaciles, sufría un deterioro que la hacía peligrosa. Era propiedad de doña María López Nieto, viuda de Pedro Ruiz Tauste. Su capellán era el licenciado don Juan Ruiz Tauste; en la de la Magdalena, finca propiedad del capitán don Andrés Carrasco Cernúsculi Girón, se quitó un cuadro de la Magdalena por estar indecente y ser de mala pintura. Prohibió que se dijese misa por estar indecente el conjunto de la ermita; por último, la de San Ginés necesitaba reparar el tejado, y cuando el vicario ordenó que se hiciese, el mayordomo de la ermita, Ginés de la Hoz, le enseñó una teja de las que tenía preparadas para la obra.

En 1693 se dio la orden de fundir la campana de la ermita de Santa María Magdalena, situada en una finca particular denominada “Pedrarias” o “Pedro Arias” (como así aparece citada una vez) porque estaba rota y casi sin uso. La de Santa Ana, en el paraje de las Raigadas, necesita reparos y cambiar el cuadro de Santa Ana porque el que hay estaba “indecente y casi no se conoce pintura en él con el transcurso del tiempo”. La de San Antonio Abad, en Almaciles, estaba muy maltratada. Se embargó su renta, pero por ser escasa para el arreglo que necesitaba no se pudo reparar.

En 1694 se habla nuevamente del mal estado de conservación de las ermitas de Santa Ana y San Antón, y de la orden del vicario para que se realizase una diadema de plata a la imagen de san José, que estaba en su ermita. Y no parece que fueran las únicas ermitas deterioradas, dado que tres años después, en 1697, se ordenó hacer reparos en la de San Gregorio, que estaba bastante estropeada; la de San José, donde se tenía que dorar el retablo –no sabemos si era el mismo del año 1644–, hacer obras no sabemos de qué consideración, y comprar dos tafetanes para los dos altares colaterales; y en las de San Ginés, San Sebastián y las Santas, que compartían casas con la memoria de los niños expósitos. Y en 1698 se habían reparado las ermitas de Almaciles y Pedrarias embargando a los dueños del mayorazgo, porque no cumplían con la obligación de conservarlas. Los arreglos no debían ser de mucho porte, pues no muchos años después, en 1711, había que volver a retejarlas, como también la de La Toscana.

Las últimas noticias son del año 1745. En la ermita de San José había que arreglar las puertas “por hallarse maltratadas por la injuria de los tiempos”, y convenía arrendar las casas y tierras de la misma porque no tenían colono ni inquilino, con la consiguiente pérdida de rentas.

## 2.14. VISITAS SECRETAS. VIDA Y COSTUMBRES DE LOS ECLESIAÍSTICOS

No conocemos el informe secreto de la visita del año 1644. Sin embargo, incluimos aquí algunas de las disposiciones del visitador, por estar relacionadas con la actitud de los clérigos y por revelar defectos en la misma, varios de ellos de gravedad:

- La entrada de legos en la sacristía.
- Los sacerdotes fumaban en la sacristía y en la iglesia por las mañanas antes de misa e inmediatamente después, cosa irreverente contra el Santísimo Sacramento.
- Los curas bautizaban con el agua de las pilas de santiguarse en vez del agua de la pila bautismal, que era lo que mandaban las reglas.
- Los matrimonios no se celebraban con las normas establecidas.
- No se revisaban los corporales cada quince días.
- No se cumplía la obligatoriedad de disponibilidad para confesar todos los días de fiesta.
- No se cumplía lo establecido en la sinodal en cuanto a la enseñanza de la doctrina cristiana.
- El sacristán mayor era negligente en el cuidado de la sacristía, la vestimenta de los curas y la limpieza de los altares.
- El sochantre no cumplía su obligación de enseñar canto llano y de órgano según se mandaba.
- Los curas vestían sobrepelliz por las calles y pasaban en las mismas más tiempo del que debían.
- Había retraso en el cumplimiento de las memorias de misas por falta de cuadrantes.

Los primeros datos que hemos podido recabar en la parte secreta de los expedientes de visita acerca del clero de Huéscar datan del día 27 de noviembre de 1651, cuando se tomó declaración a cuatro personas de importancia en la población. Dos de ellas eran familiares de la Inquisición: Francisco Mesía de Santander, que también era notario público, y don Juan de Montilla, de 60 y más de 40 años respectivamente; las otras, el procurador Francisco de Mata, de más de 50 años, y el regidor Gabriel Jerónimo Corvera, de 48. Ninguno de ellos dijo nada significativo, pues se limitaron a defender que los sacerdotes cumplían con sus funciones y que no sabían nada acerca del resto de preguntas, respuesta muy cómoda que probablemente no respondería a la realidad.

En 1677 los clérigos que curaban las almas en la iglesia de Santa María habían obtenido diferentes acreditaciones de confesión, curato, beneficio, etc., en dife-

rentes diócesis, de modo que se exigió al presente vicario la averiguación de si los curas ordenados fuera del arzobispado de Toledo habían sido examinados en latinidad y ceremonia, dado que esta información no la había gestionado.

Acerca de la capacitación de los confesores para el oficio, justifica el visitador no haberlos examinado “[...] porque con ocasión de los ejercicios que se hacen para las oposiciones, se reconocen los que se hallan hábiles para ejercer estos oficios. Y porque como esto es tan corto, hay otras muchas ocasiones en que sin examen formal se viene en conocimiento de la suficiencia de los sujetos”.

La nómina era la que sigue:

- Licenciado Pedro Navarrete Monsalve, de 60 años. Confesor y beneficiado más antiguo (desde 1647). Cumplía muy bien con sus obligaciones, pero tenía fama de prestar dinero con interés, cosa que no fue posible comprobar. Otras voces parece que habían informado de que concedía préstamos sin interés.
- Licenciado Juan Portillo, de 60 años. Confesor desde 1641 y beneficiado desde 1649, cumplía muy bien con sus obligaciones, “aunque es algo áspero de condición y de natural no muy pacífico”.
- Licenciado Sebastián del Coso, de 80 años. Beneficiado desde 1649, no se encontraba en condiciones para ejercer. En palabras del visitador: “[...] hállese muy decaído y ha pervertido el entendimiento, con que asiste no muy bien a las obligaciones de su beneficio, y por dichas causas está torpe; y de las ceremonias le tengo suspenso de celebrar más ha de un año, si bien tiene pleito pendiente sobre que le he de levantar dicha suspensión, mas no ha querido sujetarse a examen formal de ceremonia”.
- Licenciado don Antonio de Robles, de 51 años. Era beneficiado desde 1660 y confesor desde 1651, con buena consideración en su oficio.
- Maestro Juan Bartolí, de 50 años. Beneficiado desde 1660, también de buena fama.
- Licenciado don Juan Merchante, de 35 años. Beneficiado desde 1668 y confesor desde 1670, buen eclesiástico.
- Doctor don Francisco de Rivera. Beneficiado y confesor desde 1673, era buen eclesiástico, “más es algo vano y de natural bronco, por cuya causa suele no estar muy conforme con los demás eclesiásticos”.
- Licenciado don Juan de Olivares. Beneficiado desde 1674, buen sacerdote.
- Licenciado Juan Sánchez Munuera, de 75 años. Cura en Santa María desde 1652, buen eclesiástico.
- Licenciado Simón de Figueroa, de 51 años. En su puesto desde 1656, “tan buen eclesiástico y tan inteligente en el oficio de cura que tiene, y tan

cuidadoso en el cumplimiento de su obligación, que es digno de otro curato mucho mayor”.

- Licenciado Jerónimo Simón Navarro, de 62 años. Ejercía en el curato desde 1663, pero por problemas de salud tenía un coadjutor para el curato.
- Licenciado don Lucas del Castillo, de 40 años. Coadjutor del anterior, “aunque en tiempos pasados ha sido no poco relajado [...], al presente está muy mejorado y trata con todo cuidado de virtud y es de los que más asisten al confesionario; y en materia de letras es de los más aventajados de esta vicaría. Por el natural siempre es algo belicoso por acompañarle alguna soberbia, de que nace no quererlo muy bien los demás eclesiásticos ni seculares”.
- Licenciado Diego de Sola, buen eclesiástico.
- Licenciado Esteban Guerrero, de 60 años. Capellán de vestuario. Virtuoso y cumplidor.
- Andrés Ruiz Marín, de 55 años. Capellán de vestuario. Buen eclesiástico.
- Eugenio de Torreblanca, de 51 años. Capellán de vestuario y confesor de los sacerdotes desde 1644, buen clérigo.
- Juan de Robles, de 54 años, capellán de vestuario desde 1649, “[...] algo alocado y aficionado con alguna demasía al vino, pero es buen cantor”.
- Licenciado Miguel de Acuña, confesor desde 1671 y sacristán desde 1674.
- Juan de Haro, de 45 años. Sochantre desde 1666, “inteligente en su oficio”.
- Martín Calvo, de edad de 50 años, cumple con las obligaciones de su estado.
- Don Jacinto Prebe, de 60 años. Fue avisado “por no decir misa en el año más de cinco o seis veces [...] para que la dijese por lo menos los días que manda la sinodal, y parece que se había enmendado”.
- Licenciado Francisco Ramallo, de 24 años. “Muy buen estudiante en la facultad de Cánones, en que está graduado, y con muchas noticias en el moral, muy virtuoso”.
- Licenciado don Juan López de Baza, confesor desde 1673, “era muy buen estudiante en la facultad de teología y moral, y muy virtuoso, mas ha perdido el juicio totalmente más ha de un año, por cuya causa le he suspendido de celebrar y confesar, y Vuestra Eminencia por ser pobre le asiste con tres reales cada día para su sustentación”.
- Juan Martínez Ronquillo, de 50 años. Maestro de Gramática y buen sacerdote.

- Pedro de Sola Cocostegui, de 28 años. Natural de Navarra, pero residente en Huéscar con la mayor parte de su familia desde los 8 años.
- Cristóbal Lozano, de 37 años. Buen sacerdote.
- Antonio García de Mata, de 42 años.
- Juan Delfín, 60 años. Músico de contralto y “muy a propósito para su ministerio”.

En la iglesia de Santiago halló el vicario un cura bastante problemático, el licenciado Gabriel Muñoz, de 52 años, presbítero desde 1649 y confesor desde 1651, del que se sabía que trataba ilícitamente con una criada que tenía en su casa –y que el vicario le ordenó expulsar–, además de que se comentaba “que trata en ventas y compras ilícitas”. Por si fuera suficiente, asistía poco a la iglesia “por estar lo más del año enfermo de la gota”.

Los demás sacerdotes fueron bien calificados: los licenciados Juan de Raya, de 64 años, beneficiado más antiguo –desde 1648– y confesor desde 1641; Francisco Muñoz de Flores, de 72 años, beneficiado desde 1650 y confesor; García Barnés, de 42 años, beneficiado desde 1673 y confesor desde 1664; Antonio Zabal, de 42 años; Domingo de Ortega, sochantre de Orce y maestro de escuela por título del presente visitador.

Según la visita del año 1704, había 23 sacerdotes adscritos a la parroquia de Santa María y 10 a Santiago, de ninguno de los cuales hay información negativa. Los de Santa María eran: don Juan Merchante, beneficiado más antiguo, abogado de la Chancillería de Granada y juez subdelegado de la Santa Cruzada; don Francisco Ramallo de Sola; don Juan Girado; don Pedro Morcillo; don Juan Ruiz Marín; don Bernardo de Astor; don Salvador Toral; don Pedro Ferrer; don Isidoro García de Valdés; don Pedro Gómez de Vergara; don José de la Cueva; don Pedro Martínez de Perona; don Baltasar Muñoz; don Bartolomé de Ortega; don Francisco Ramallo de Perona; don Pedro de Córcoles; don Juan García de Ojeda; don Francisco Barnés; don Tomás Carrasco; don Juan Jiménez Carrasco; don Luis Rato; don Juan Gregorio de San Martín; don Ignacio Valentín García. Los de Santiago: don Tomás Fernández de Yeste; beneficiado más antiguo; don Francisco Dámaso; don Feliciano del Castillo; don Domingo de Ortega; licenciado don Antonio Lázaro de Rivera; licenciado Martín Ferrer, don Bartolomé Amador Cubero; don José López Sedano; don Alejo de Toral.

En 1717 parece que no había entre los sacerdotes ninguno que fuese merecedor de corrección por malos hábitos o dejación de funciones:

- Licenciado don Francisco Ramallo, beneficiado más antiguo de Santa María, ordenado en Toledo el 18 de septiembre de 1676. “Este sacerdote es el primer sujeto que se conoce en esta tierra en letras y virtud, no tiene más manejo que el de los libros ni más empleo que un continuo ejercicio de oración”.

- Don Juan Ruiz, ordenado en Almería el 9 de abril de 1678. “Este es un eclesiástico de muy buenas costumbres, segregado de todo comercio secular, es de edad muy madura”.
- Don Bartolomé de Ortega, “de muy buena vida y costumbres”.
- Don Antonio de Rivera, ordenado en Toledo en 18 de septiembre de 1700. “Este sacerdote sirve uno de los curatos de Santa María con mucho celo y cuidado, es virtuoso y modesto”.
- Don José de la Cueva, ordenado en Alicante el 22 de diciembre de 1691. “Este es un eclesiástico muy modesto y de virtud, muy asistente a sus oficios, y así este como todos los demás curas explican todos los domingos y fiestas de guardar la doctrina cristiana conforme a la constitución 6<sup>a</sup> de Fide Católica, en lo que ponen todo cuidado”.
- Don Pedro Ferrer, con licencia para celebrar desde el 16 de abril de 1703. “Este sacerdote es un sujeto de prendas conocidas, así por sus letras –porque es un bello teólogo– como por su recogimiento y virtud”.
- Don Andrés Portillo, con licencia para celebrar desde 1714. “Este sacerdote es de buena vida y costumbres, no se encuentra en su proceder cosa que desdiga a su estado”.
- Don Pascual de Peralta, con licencia para celebrar desde 1712. “Este sacerdote es de muy buenas costumbres”.
- Don Ignacio García, ordenado en Toledo el 8 de marzo de 1704. “Es un eclesiástico muy devoto del Rosario, sale con él en procesión de día y de noche. Muy aplicado a la mayor decencia del culto divino, es muy asistente a los ejercicios de la Escuela de Cristo, donde explica ahora la doctrina cristiana”.
- Don Alejo Toral, ordenado en Toledo el 18 de septiembre de 1700. “Es un eclesiástico de muy buenas virtudes morales, muy honesto y dedicado a la Iglesia”.
- Don José López Sedano, ordenado en Toledo el 1 de junio de 1697. “Este sacerdote es muy buen eclesiástico”.
- Don Juan Gregorio de San Martín, ordenado en Guadix el 22 de diciembre de 1703. “Este es un sacerdote virtuoso, muy recogido y de buena literatura”.
- Don Simón de San Martín, ordenado en Toledo el 3 de mayo de 1703. “Este sacerdote lo tengo por virtuoso y de letras, muy dedicado al cumplimiento de su beneficio”.
- Don Francisco Barnés, ordenado en Murcia el 22 de septiembre de 1691. “Este sacerdote cumple con su obligación sin que haya notado en él cosa opuesta a su estado”.

- Don Luis Rato, ordenado en Orihuela el 23 de diciembre de 1702. “Este eclesiástico es hombre de conocidas obligaciones, muy modesto y letrado de habilidad”.
- Don Francisco Dámaso, ordenado en Orihuela el 10 de abril de 1694. “Este sacerdote es hombre docto en teología, de muy buenas costumbres”.
- Don Feliciano del Castillo, con licencia para celebrar en Huéscar desde el 7 de abril de 1696. “Lo tengo por muy arreglado a su estado”.
- Don Francisco Aznar, ordenado en Toledo el 2 de junio de 1703. “Muy asistente a su oficio de cura y que cumple con la explicación de la doctrina cristiana en cuanto puede”.
- Don Domingo de Ortega, cuyos títulos había perdido el notario mayor del tribunal eclesiástico de Huéscar, “es un pobre sacerdote que, aunque beneficiado, tiene solos alimentos, pues por ciertas deudas se le embargó la renta de su beneficio, dejándole sólo la congrua sustentación. Es un sacerdote de muy buenas costumbres, ciego y anciano”.
- Don José Muñoz González, ordenado en Toledo el 21 de mayo de 1712. “De muy buenas costumbres”.
- Don Pedro Córcoles, ordenado en Toledo el 24 de septiembre de 1678, “es un sacerdote anciano muy honrado y de buenas costumbres”.
- Don Diego Narváez, “no está ordenado más que de epístola [1717] por no tener edad, es muy modesto y aplicado al estudio”.
- Don Bartolomé Cubero, ordenado en Orihuela el 18 de septiembre de 1697, “es hombre principal de esta ciudad”<sup>32</sup>.
- Don Francisco Toral, ordenado en Guadix el 19 de septiembre de 1716, “es hombre de letras y virtud ejemplar para todos”.
- Don Martín Ferrer, ordenado en Orihuela el 21 de marzo de 1693. “Este sacerdote es capellán de las Santas Mártires, vive en la ermita con mucho celo y cuidado del culto de las Santas, y de su buen proceder estoy informado muy por menor, como de todos”.
- Don Bernardo Astor, ordenado en Murcia en 18 de diciembre de 1688. “Este sacerdote es mayordomo de la Dignidad, es hombre docto en teología escolástica y moral, muy celoso del culto divino y asistente a él”.

Es curioso que el propio vicario y visitador, encargado de vigilar por el cumplimiento de las normas por parte de los eclesiásticos, recibiese un pequeño co-

32. Al igual que otros apellidos de familias que en siglos pasados fueron importantes, como Viana, Maza o Zabal, Cubero también ha quedado como topónimo de un cortijo, que está situado a unos 10 km de Huéscar, en la carretera hacia Santiago de la Espada, a la altura del desvío hacia el embalse de San Clemente.

rectivo de sus superiores en Toledo: se le indicó que en adelante no cobrase derechos de visita a las hermandades que se sustentaban de limosnas, y no más de lo establecido por provisión del arzobispo a las que tenían rentas. Igualmente, se le prevenía que indicase cuántos días había estado en cada una de las parroquias que tenían que costear su estancia y la de sus ayudantes. A los encargados de estudiar los informes de visita no se les escapaba una.

La visita hecha en 1644 en Puebla de Don Fadrique ofreció en su parte secreta al visitador buena información acerca de unas cuantas cuestiones de moralidad que debía resolver, tanto por ir en deservicio de Dios como por ser motivo de escándalo, aunque no precisamente por lo que dijo Melchor de Rosales, escribano público, en cuya declaración afirmaba que en la Puebla había muy buen clero, como si no pasara nada. Parece que este hombre no quiso mojarse, porque el resto de testigos no se callaron demasiado y dijeron bastantes cosas que dejaban en muy mal lugar a varias personas, entre ellas clérigos. Veamos.

El cura licenciado Martín Ramal, informó de varias irregularidades entre sus compañeros de Iglesia:

- Los curas licenciado Martín Díaz y doctor Francisco Sánchez Salazar no acudían a las primeras y segundas vísperas y misa mayor, con la excusa de ir a administrar sacramentos y hacer confesiones y testamentos.
- El sacristán mayor no asistía a la sacristía cuando correspondía, así como a limpiar altares y enseñar a los muchachos de la iglesia.
- Al sochantre se le debía avisar para que enseñase a cantar cada día, de modo que hemos de pensar que no lo hacía muy a menudo.
- El campanero servía su oficio con mucho descuido y lo dejaba a un hijo suyo “que es un inocente y sin capacidad y lleva mucha gente a la torre, y corre riesgo quiebren alguna campana”, así que se le debían pedir fianzas por las campanas para seguir ejerciendo el cargo.
- El cura doctor Salazar había tenido hijos con una esclava que tenía en su casa, y además “es alborotador, de natural inquieto, que anda con los seglares a voces sobre pleitos en que aboga siendo un ignorante, causando con esto muchas inquietudes; haciéndose médico curando a los enfermos, ordenándoles sangrías y bebidas, lo cual es público y a este testigo se lo ha dicho don Manuel de Morales, médico, quejándose, de todos los cuales delitos se exime con decir que los jueces de este partido no lo son suyos porque tiene letras apostólicas que los inhiben, y con esto la gente, como es sencilla, lo deja salir con cuanto quiere”.
- Sobre el cura licenciado Martín Díaz, “es público [...] está amancebado de muchos años a esta parte públicamente con una mujer casada, [...] de lo cual hay en este lugar mucho escándalo y nota”.
- Dice que en las casas de don Andrés Guijarro y el alguacil Juan López juegan a los naipes públicamente, y añade:

“Preguntado si en tales casas juegan con excesos perdiendo y ganando más de lo que pueden las personas que juegan, entrando en ellas prendas de sus mujeres, dijo que así lo ha oído decir comúnmente y no lo sabe en particular.”

El testigo Alonso García Ramal, de 63 años, reconoció que su hermano vivía amancebado con una mujer casada, “por cuya causa vive como embelesado, habiéndole dicho este testigo que mire que está enhechizado y se lo ha negado siempre, y que lo ha oído a personas vecinas de su casa”. Se lo había dicho “Ana López, mujer de un francés que vive enfrente de la casa del padre de Espinosa”. También sabía los desaguizados del doctor Salazar, que hacía de curandero, y añadió que Blas de Buendía vivía amancebado con una mujer soltera llamada Alodía Guijarro, con la que había tenido un hijo –no sabe si niño o niña–, “por cuya causa da mala vida a su mujer, siendo de lo más principal de esta tierra y más santa, enviándole de comer a dicha su amiga y dineros a lo que ha oído este testigo con un esclavo del dicho Buendía. Y sabe que con Miguel del Olmo, alcalde que hoy es, tuvo el dicho Blas de Buendía un enfado en el callejón junto a la casa de la dicha Alodía Guijarro porque le retaba de la mala vida que traía”.

Juan Gómez García, de 38 años, habló del cura doctor Francisco Sánchez Salazar diciendo que “es vocinglero en el hablar, con descompostura de su hábito, y que las carnestolendas pasadas de este año tuvo un enfado con los alcaldes por volver con un hombre, el dicho doctor Bertolo. Y sabe por haberlo visto que tiene de costumbre beber demasiado, de tal manera que es notado por ello, y que la dicha bebida es del vino y aguardiente, cosa que lo deslustra mucho porque llega muchas [veces] a asomarse a estar borracho del mucho vino que bebe, de que se origina gran desestimación de su santo hábito y poca atención en todos a tenerle por sacerdote”.

Ginés de la Hoz, carpintero, había oído que el doctor Bertolo Salazar “bebe mucha aguardiente y vino, de suerte que hay nota y escándalo. Y este testigo ha oído al dicho doctor Salazar y Bertolo dar voces en los escritorios sobre materias de papeles diciendo que tiene unas letras apostólicas, diciéndolo para librarse de unos mandamientos que el vicario de Huéscar le había dado para que pagase ciertas cantidades”.

Más de tres décadas después, en 1677, el vicario actuó contra Diego Sánchez, de 59 años, capellán de vestuario desde 1649, al que sancionó con moderación por ser muy pobre “[...] por haber averiguado que tenía su casa abierta para que entrasen a jugar en ella todas las personas que quisiesen [...]”; y de Juan Moreno Nessa, de 46 años, confesor desde 1665 y capellán de coro y vestuario desde 1652, al que retiró el oficio de colector por negligente, y para traspasarlo al licenciado Pedro Moreno Carrasco, “persona de mucha actividad y cuidado”.

De todos los demás no ofrece pegas. Eran los siguientes: licenciado Cristóbal Portillo, de 69 años, beneficiado más antiguo (desde 1633), con licencia para confesar desde 1634; licenciado Antonio García, de 60 años, presbítero desde 1651 y con licencia para confesar desde 1642; Juan de la Hoz Portillo, de 50 años, beneficiado desde 1655; licenciado José García Puerta, de 42 años, beneficiado desde 1668 y con licencia para confesar desde 1659; licenciado don

Eugenio Portillo, de 35 años, con licencia para confesar desde 1671 y cura en la Puebla desde mayo de 1674; licenciado don Fernando de Haro, confesor desde 1671 y cura en la Puebla desde 1675; José Garnia Gallego, de 52 años, capellán de vestuario desde 1650; Marcos de la Fuente, de 36 años, colector de misas; don Eugenio Lozano, de 30 años; don Pedro Martínez Caballero, de 31 años; licenciado Pedro Moreno Carrasco, de 30 años; don Jerónimo Jiménez, de 25 años, clérigo de epístola; don Bernabé Lorenzo, clérigo de epístola; don José Millán, clérigo de evangelio.

En 1679 no ofrece quejas. El fragmento que hemos podido consultar de esta visita apenas nos dice unas palabras de algunos de los sacerdotes que había en la Puebla en ese momento:

- Licenciado don Cristóbal Portillo Lozano y Jiménez, comisario del Santo Oficio y beneficiado más antiguo, “muy caritativo”.
- Licenciado Ginés de la Hoz, de 53 años, “muy celoso de las cosas de Dios y de su Iglesia”.
- Licenciado don José García Puerta, de 45 años, “de ejemplar vida, muy virtuoso y continuo en el confesionario”.
- Licenciado don Eugenio Portillo, de 38 años, “muy buen canonista”.
- Licenciado don Fernando de Haro Ramal, de 40 años, “muy avanzado canonista, opositor a beneficios, lee con mucho lucimiento y es buen moralista, muy eclesiástico y de virtud conocida”.
- Licenciado Juan Moreno, de 54 años, “de buena conciencia y toda legalidad”.
- Maestro Juan Martínez Palacios, de 32 años. Con licencia para confesar hombres y predicar, es “muy recogido, muy buen teólogo y moralista y opositor a beneficios”.

De los demás, todos licenciados, nos quedamos con sus nombres y edades: Diego Sánchez, 59 años; Antonio García Ramal, 60 años; Marcos de la Fuente, 39 años; don Eugenio Lozano, 33 años; don Bernabé Lorenzo, 27 años; Pedro Moreno Carrasco, 32 años; José Millán, 32 años; Jerónimo Jiménez, 29 años.

Igual imagen ofrece la visita del año 1697, en la que el clero pueblerino es descrito con buenas opiniones:

“[...] muy buenos sacerdotes, de buena vida y costumbres y que acuden con mucha puntualidad al ejercicio de sus órdenes y oficios. Además, [...] todos son hermanos de la Escuela de Cristo, viven con mucha unión y paz y apartados de comercios seculares.”

Al hacer enumeración de la nómina clerical, incluye algunos comentarios acerca de las aptitudes de algunos de ellos:

- Licenciado don Antonio García Ramal, “muy anciano y ha más de veinte años que está impedido”.
- Licenciado don José García Puerta, comisario del Santo Oficio y canonista, aunque “de los cánones tiene olvidadas las noticias y del moral las tiene muy suficientes; ejerce poco el confesionario, tiene buen juicio, vive con retiro y con buenas costumbres”.
- Licenciado don Eugenio Portillo Muñoz, “tiene de los cánones medianas noticias y del moral las bastantes”.
- Maestro don Juan Martínez Palacios, “tiene pocas noticias de lo escolástico y del moral las suficientes; tiene corregida la viveza de su natural, vive con ejemplo frecuentando el confesionario y oyendo todos los días cuantas misas hay en la iglesia”.
- Don Jerónimo Jiménez Portillo, “buen moralista y notario apostólico con toda inteligencia, es hombre de buen juicio y conciencia [...]”.
- Capellanes licenciados don Diego Sánchez, don Juan Moreno Nessa y don Marcos de la Fuente, “confesor con suficientes noticias del moral”.
- Don Juan de Rubiera, moralista, “es hombre de más de sesenta años, cortas sus letras y suma su flojedad, que acompaña con estar baldado y tocado de perlesía, de que se ocasiona tener poco firme la cabeza, y le sucede encerrarse por dos y tres meses sin salir de su casa ni dejarse ver de nadie con mucho cuidado y escrúpulo. Y por falta de la iglesia le he dado diversas correcciones secretas. Y con el conocimiento de su obligación y no poder cumplir con ella, presentó petición nombrando por su teniente a don Juan Jiménez, presbítero, [...], es teólogo de buenas noticias, [...], sabe moral, [...] tiene aplicación a los libros [...]”.
- Don José García Ramal es “confesor de medianas noticias en el moral”.
- Don Andrés de la Fuente “es canonista de buenas noticias y habilidad, sabe con inteligencia moral”.

Nada dice acerca de los licenciados don Eugenio Lozano, don Pedro Moreno Carrasco y don Bernabé Lorenzo Carrasco.

En 1698 solamente se cita a los licenciados don Juan de Soto y Rubiera y Jerónimo Portillo, y los capellanes licenciados don Marcos de la Fuente, don José García Ramal y don Andrés de la Fuente, todos merecedores de la buena consideración del vicario.

En 1704 también son buenas las opiniones, pero no hay información acerca de la formación religiosa de los clérigos. Solamente podemos dar sus nombres: don José García Puerta, beneficiado más antiguo; don Eugenio Portillo, don Juan Martínez Palacios, don Francisco Muñoz, don Jerónimo Portillo, don Juan Sán-

chez Jiménez, don José García Ramal, don Andrés de la Fuente, don Bartolomé Romero y don Pedro Orzáez.

La visita de 1717, girada por el licenciado Juan Ubaldo de Rozas, también ha dejado comentarios acerca de la idoneidad de los clérigos pueblerinos:

- Don Andrés de la Fuente, ordenado en Toledo el 20 de septiembre de 1692. “Este cura explica todos los días de fiesta y domingos la doctrina cristiana, conformándose con el sínodo en la constitución 6ª de fide católica, y lo mismo hace su compañero la semana que le toca, como todos los de este partido, porque en eso he puesto especial cuidado. Es el dicho cura muy buen eclesiástico y recogido”.
- Don Ginés Lozano, ordenado en Toledo el 30 de marzo de 1708. “Muy buen eclesiástico”.
- Don Jerónimo Portillo, ordenado en Guadix en 2 de febrero de 1677. “Este cura es muy anciano para la explicación de la doctrina cristiana. Tiene un teniente que le desempeña, es muy buen sacerdote y en tal opinión estoy”.
- Don Pedro Orzáez, ordenado en Madrid el 20 de abril de 1700. “Este sacerdote es muy ejemplar, pues hace una vida muy penitente; la oración mental que todos los días tiene es muy notable, y finalmente es un sujeto de gran virtud, conocido por ella en esta tierra, y yo lo he llegado a creer porque le he experimentado muy humilde”.
- Don José García Valdés, ordenado en Úbeda el 15 de junio de 1715. “Lo tengo por muy buen sacerdote, muy honesto y aplicado a la iglesia”.
- Don Fernando Valdés, ordenado en Málaga el 16 de septiembre de 1714. “Lo tengo a este eclesiástico por muy buen sacerdote, sin haber oído decir cosa en contrario. Es muy asistente a su iglesia y totalmente separado de comercios seculares”.
- Don Isidoro Valdés, ordenado en Toledo el 21 de marzo de 1693. “Este sacerdote es hombre de letras y virtud, muy buen operario de la explicación de la doctrina cristiana”.
- Don Francisco Valdés, ordenado en Madrid el 10 de septiembre de 1700. “Este sacerdote es hermano de los susodichos tres beneficiados, muy modesto y de buena razón. No nota en él reparo alguno que disuene de su estado”.
- Don Bartolomé Muñoz Romero, ordenado en Madrid el 18 de abril de 1699. “Este sacerdote padece un accidente habitual de perlesía, reliquia de una grave enfermedad de demencia que padeció. Ya está en su sano juicio, pero sale poco de su casa, y cuando sale va a la iglesia, que ha sido y es muy buen sacerdote”.

- Don Blas Vivo, ordenado en Madrid el 26 de mayo de 1714. “Es este sacerdote virtuoso y muy asistente a la explicación de la doctrina cristiana y operario de la Escuela de Cristo, cuyos santos ejercicios están muy establecidos en este partido”.
- Don José Ramal, ordenado en Madrid el 9 de abril de 1681. “Buen sacerdote”.
- Don Ginés de la Hoz, ordenado en Toledo el 23 de abril de 1707, también buen sacerdote.

Don Alfonso Cobos, ordenado de misa en Toledo el 11 de septiembre de 1717. “Este eclesiástico pretende ahora ordenarse ‘in sacris’. Tengo ya información de su vida y costumbres, que son muy buenas, y no hallo reparo que impida se le confieran las órdenes que pretende, salvo superioris auctoritate”.

En 1745 hubo el vicario de prescribir al beneficiado llavero que dejase de cobrar un real aparte de los derechos establecidos a quien le pidiese una partida de bautismo, y exigió que se volviese a apuntar claramente la asistencia de cada cura al coro para que se descontasen a cada uno las faltas que tuviese, práctica que no se estaba llevando con la diligencia que convenía.

En el caso de la villa de Castelléjar, el licenciado don Blas Rosillo, de 32 años, ordenado de capellanía colativa en Guadix en 1669 y cura del pueblo desde 1673, consta en el informe de 1676 como “muy buen eclesiástico y muy virtuoso, y corre con créditos de buen estudiante en su facultad de Teología y Moral”.

El informe del año 1697, relativo a la visita de 1686, muestra un panorama poco alentador, el de un cura medianamente culto y muy afectado por enfermedades, pero que se hacía cargo de todas las labores de cura de almas ante la dejadez de sus obligaciones por parte del otro cura, don Tomás de Amores, quien parece que hacía honor a su apellido.

En palabras del visitador, don Francisco Muñoz era “teólogo de buenas letras, habilidad y aplicación a los libros, sabe con inteligencia moral [...], lleva todo el peso de los feligreses, ha doce años que sirve, y por lo destemplado de esta tierra ha padecido muchas enfermedades. Sin embargo, don Tomás de Amores, teólogo, no sabe nada y del moral muy poco, y para las ceremonias le hube de precisar a estudiarlas. Asiste poco a la iglesia y hace ausencias considerables y ha motivado los escándalos de dos adulterios [...]”, por lo que estaba procesado por el tribunal eclesiástico de Granada. Nada de esta vida disoluta se menciona en los informes de los años 1705 y 1715, así como del cura don Eugenio Simón de San Martín –que ejercía en 1705– ni del licenciado don Francisco Muñoz Recio, bachiller en Teología, que compartía parroquia con Amores en 1694.

En 1717 eran los curas don Juan de Córcoles –ordenado en Baza el 24 de septiembre de 1712– y Francisco Barnés –ordenado de misa en Guadix el 16 de abril de 1715– en palabras del visitador:

"[...] están solos en Castelléjar y así tienen el cargo de curas de su iglesia. Son muy buenos eclesiásticos y asistentes a sus oficios; cuando alguno de ellos se tiene que ausentar por alguna justa causa, piden licencia y, siendo justa la causa, se la concedo quedando siempre uno de ellos en la iglesia."

## 2.15. MORAL PÚBLICA

Pocas son las noticias que las visitas nos han dejado acerca de las conductas censurables según los parámetros morales del momento, pero dan una idea de los defectos de la sociedad que más tenían que perseguir los sufridos visitantes, para quienes la labor de corregir a los descarriados de la moralidad católica era una incomodidad y a veces un peligro para su seguridad, pues los impulsos violentos solían hallarse también en ellos.

Vigilando por el adecuado comportamiento de la gente durante las misas, hubo el vicario de exigir que nadie se recostase en los altares durante el ofertorio en misa mayor, y que no hubiese corrillos a la puerta de la iglesia en misa mayor ni antes o después de vísperas, ni dejaran pasar mujeres para no dar lugar a murmuraciones.

En 1644, en la visita al hospital donde se recogían los pobres, asistido por Juan de Casas y el dominico fray Tomás de Gálvez, dispuso que no entregase ropa blanca y colchones al segundo, sino que se la diesen al Concejo y la iglesia de la Puebla, pues iba en perjuicio del establecimiento, cuyo material era para su labor asistencial.

En 1677 la inspección tuvo como resultado el castigo y la extinción de la elevada cifra de veintidós amancebamientos, la mayoría de ellos conocidos de muchos años atrás "con grave escándalo y publicidad". Unos, los más escandalosos, quedaron resueltos con el casamiento de los pecadores; los demás, con el destierro de las mujeres implicadas. Resolver estos asuntos fue una fuente de problemas por lo espinoso de censurar la moralidad de la gente. Así, decía resignado el vicario que "he tenido trabajo, desazón y embarazo, del que puedo significar que por ser materia que regularmente trae tan conocida repugnancia y oposición en los sujetos a quien se procura castigar o reducir al estado que deben tener, mayormente cuanto estaban tan arraigadas algunas de ellas, comprendían a los sujetos más perezosos y no menos rígidos y desaforados que hay en esta ciudad".

En la Puebla pudo el visitador de 1644 escuchar del testigo Juan Jiménez Ramal, de 66 años y ex alcalde, que una mujer casada llamada María de Bustos, "es mala de su cuerpo y tiene mala lengua y dice mal de mujeres casadas y doncellas deshonrándolas a todas, y así tiene por gran servicio de Dios se le mande vaya a buscar su marido". También tuvo la valentía de visitar una casa y amonestar en ella por conducta inadecuada. Aparte, encarceló a Pedro Sánchez Chumillas y procesó a Pedro de la Puerta García por vivir amancebados con mujeres casadas.

El informe de 1677 cita cinco casos de mujeres escandalosas y que trataban ilícitamente con algunos seculares. En 1694 era conocida la inadecuada conducta del cura don Juan Martínez Palacios, graduado de maestro en Artes y doctor

en Teología y predicador, de quien decía el vicario que “trataba ilícitamente a una mujer viuda, le llamé y corregí caritativamente prohibiendo le entrase en las casas de dicha mujer por algún escándalo que había causado”. Y añade:

“Si no obstante esta prevención reincidiere, daré cuenta a Vuestra Eminencia porque castigarle acá tendría inconveniente respecto de que dicha mujer tiene muchos deudos honrados, de que se puede temer ejecuten algún exceso con los dichos.”

En 1697 también se detectaron y corrigieron algunos escándalos de amancebamiento.

En Castelléjar, el visitador que la recorrió en 1674 comprobó cómo el sacristán, un mozo soltero natural de la vecina Castril, trataba ilícitamente con una mujer casada de lo primero del lugar. Amonestado en la primera visita, en 1676 supo el visitador que “proseguía en dicho trato y cada día con más publicidad y escándalo, y que estaba la materia dispuesta para suceder algún embarazo grande”, por lo que le retiró el oficio de sacristán “y le apercibí se fuese de allí a otra parte sin que volviese más a aquella tierra, porque haciendo lo contrario lo castigaría gravemente, lo cual ejecutó el susodicho”.

## 2.16. HERMANDADES Y COFRADÍAS

Utilizamos estas dos denominaciones no porque tuviesen un significado diferente, que no lo tenían ni lo tienen, sino porque la documentación los emplea de modo indistinto, práctica que puede comprobarse tan fácilmente como leyendo las reglas de gobierno y los libros de actas de las corporaciones cofrades. La ambigüedad es mayor en esos documentos que en los actuales, por cuanto las cofradías no tenían un nombre oficial y podían emplear cualquiera de los dos términos.

En el caso de Huéscar, para la visita del año 1644 ya había un buen número<sup>33</sup>. De la visita de sus libros se dedujo que los hermanos no entregaban puntualmente las limosnas a los tesoreros.

Como han sido varias las ocasiones en que hemos tenido la oportunidad de escribir acerca del origen y el funcionamiento de varias de ellas, nos remitimos a aquellas páginas y damos unas pequeñas notas acerca de las que la visita dejó alguna nota escrita:

- Cofradía del Santísimo Sacramento. Fundada inicialmente en 1495, había desaparecido o quedado en suspenso en fecha desconocida, hasta su restablecimiento –con cultos en las dos parroquias– en 1544, fecha desde

33. En el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada se conservan algunas escrituras de fundación, renovación de reglas de gobierno, contratos con artesanos, censos, etc., y muchas breves menciones en testamentos. Y en el Archivo General Diocesano de Toledo también hay mucha documentación sobre el tema. Aun así, son muchas las cofradías de las que solamente sabemos que existían en un año concreto.

la que ha llegado hasta la actualidad sin más parones que los desastrosos años de la invasión francesa y la Guerra Civil. Era de especial importancia por cuanto se encargaba de organizar los cultos del Corpus Christi, llenos de solemnidad y protocolo. En 1644 hacía muchos años que no se había visitado, y la inspección no gustó al visitador, quien no ocultó su desagrado a pesar de que cumplía con las cargas y obligaciones: “la hallé de muy mala calidad”.

- Cofradía de San Antonio Abad. Fundada en fecha desconocida, también ha llegado a nuestros días, en que está formada por 24 hermanos. Allá por 1644 se hallaba establecida en su ermita del cerro del Tonto. Honraba al Santo en su día con misa, procesión, sermón y salve por la tarde. En ese momento estaba gestionando el dorado de las andas del Santo.
- Cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Había sido fundada en el convento de Santo Domingo en fecha también desconocida, obviamente posterior a 1571, año en que el papa Pío V instituyó la fiesta tras la batalla de Lepanto. Celebraba una misa cantada con música, procesión y sermón el día de la festividad (7 de octubre), y una salve todos los sábados de cuaresma.
- Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios. De sus orígenes solamente sabemos que en 1561 estaba tramitando en Toledo la aprobación de sus reglas de gobierno junto a las hermandades de Nuestra Señora de la Concepción, Santa Quiteria y Santo Crucifijo<sup>34</sup>. Estaba establecida en la iglesia de Santa María y dedicaba sus ingresos a mantener su altar, pagar el aceite de la lámpara de la imagen, rezar una salve cada semana, decir seis misas al año por dos memorias propias, y tener las hachas de cera para la asistencia a las procesiones y entierros, como todas las demás hermandades.
- Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción. Estaba establecida también en Santa María, y el dato más antiguo que conocemos hasta el momento es el mismo que hemos citado en el punto anterior. La capilla del mismo nombre –actual capilla de San José– fue construida por el mayorazgo Francisco Serrano hacia el año 1616<sup>35</sup>.

34. APNG. Huéscar, escribanía de Juan Muñoz de Tejeda, años 1561-1562, ff. 562-562v. Fernando de Martos, tesorero de la Hermandad del Crucifijo; Francisco de Ortega y Alonso Hernández, mayordomos de la Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios; Alonso de Berrios, mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción; y Fernando Martínez de Peralta, mayordomo de la Cofradía de Santa Quiteria, otorgan su poder al clérigo Leonardo Ruiz para que solicite en Toledo la aprobación de sus respectivas reglas de gobierno.

35. Por escritura otorgada el 25 de febrero de 1616, Francisco Serrano, poseedor del mayorazgo fundado por su abuelo Martín Serrano, dona cuatro censos a la capilla que ha construido en la iglesia de Santa María bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción. La capilla está ya acabada “al lado de la epístola, colateral a la mayor y arrimada a la sacristía nueva del dicho lado, y la tengo acabada con su bóveda, reja de hierro y con los blasones y armas de mi posteridad, linaje y ascendientes, y adornada de la insignia de Nuestra Señora de la Concepción y con todo lo demás que he podido hacer de pintura y dos ornamentos y cáliz y otras alhajas” (APNG. Huéscar, escribanía de Alonso de Segura Olivares, año 1616, ff. 110-115).

De las visitas posteriores nada hay destacable en relación con las cofradías. Los visitadores cumplieron más o menos con su obligación de fiscalizar sus cuentas y comprobar que realizaban los acuerdos de gobierno conforme estaba mandado desde Toledo. Solamente citamos, más por ser una gota de agua en un desierto que por la trascendencia del dato, que en 1704 la cofradía de Santa Quiteria, de la que nada más sabemos que existía desde mucho tiempo atrás, se había restablecido después de un periodo en el que había estado extinta.

En cuanto a las hermandades de Puebla de Don Fadrique, en la visita de 1644 sólo se hizo una corrección expresa, que fue la advertencia a la Hermandad de Pajes, fundada en 1614, para que dijese las misas que estaban pendientes de decir; pero hubo otro aviso general, que fue el de acabar con la práctica de no controlar por escrito la procedencia de los ingresos de todas las hermandades. El informe de 1677 nada más dice que la cofradía de Nuestra Señora del Rosario debía hacer un manto de tela para la Virgen.

En 1697 el informe de visita, emitido con fecha de 27 de noviembre, revela que no se estaba llevando el control de los libros de cuentas de las hermandades desde hacía bastantes años, lo que mostraba falta de diligencia en las visitas anteriores. Así, las cuentas de las hermandades de la Soledad, San José y Nuestra Señora de las Angustias no se revisaban desde 1683; las del Santo Crucifijo y el Nombre de Jesús desde 1684; las de Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Concepción, Santo Ángel de la Guarda y Santísimo Sacramento desde 1685, y las del Entierro de Cristo desde 1686.

Al año siguiente, 1698, ordenó el vicario hacer un manto a la imagen de Nuestra Señora de la Concepción y cumplir el legado de doña Ana Ramal para que se le hiciese una lámpara de plata a Nuestra Señora de las Angustias, que sabemos se hizo porque en 1713 estaba colocada en su capilla. La de la Soledad, sita en la ermita de su nombre, por falta de hermanos estaba desaparecida.

En 1745 la Cofradía del Santísimo fue instada a comprar un pendón, un palio y otras alhajas, y mirar por la mayor decencia en los cultos, y la Hermandad de Ánimas a reparar y alquilar las varias casas que tenía sin inquilino de las 17 que poseía, por estar en ruinas.

De las cofradías de Castilléjar únicamente hemos encontrado la mención a la revisión en 1676 de las cuentas de la Hermandad del Santísimo (fundada en 1626) y Nuestra Señora del Rosario (fundada en 1598).

## **2.17. CAPELLANÍAS Y PATRONATOS**

La religiosidad y la rigidez de las convenciones sociales de la Edad Moderna fueron el perfecto caldo de cultivo para la proliferación de estos instrumentos legales destinados a fines a veces estrictamente religiosos –memorias de misas–, a veces mezcla de estos con otros más materiales, como el casamiento de doncellas o la manutención de niños expósitos. Los pobres visitadores tenían que revisar en profundidad cada una de estas fundaciones, de modo que en aquellos

informes en que reflejaron con detalle la revisión, nos encontramos con listados verdaderamente exasperantes.

La cantidad de fundaciones que llegó a existir en los templos de la vicaría de Huéscar, especialmente en Huéscar y Puebla de Don Fadrique, es enorme, y quien no tenga temor al extremo tedio que produce este tipo de documentación, tiene en Toledo una buena oportunidad de entretenimiento entre la inmensa lista de expedientes conservados<sup>36</sup>.

Eran las capellanías y los patronatos instituciones creadas mediante escrituras ante notario y consistentes en la vinculación, permanente o mientras se cumplieren las condiciones estipuladas por el otorgante, de uno o varios bienes al cumplimiento de una finalidad concreta: decir determinadas misas, sostener una obra pía, contribuir a la conservación de un templo, etc. La mayoría de ellas se fundaban para ser cumplidas “para siempre jamás”, y si bien es cierto que algunas estuvieron cumpliéndose durante prácticamente dos siglos<sup>37</sup>, muchas de ellas dejaban de cumplirse en pocas décadas debido principalmente al desinterés y el olvido, sobre todo cuando los impositores llevaban mucho tiempo muertos y cuando las rentas eran tan nimias que apenas merecían preocuparse de su cobro.

En la visita del año 1677 se preocupó el visitador de inventariar y colocar adecuadamente las escrituras relativas a estos asuntos en el archivo parroquial, deslindar las propiedades sobre las que estaban impuestas las cargas, y mandó hacer un registro separado de las que era necesario recuperar, porque por falta de cuidado muchas estaban olvidadas y se habían dejado de cobrar, y ahora no se encontraban sus escrituras de imposición. Esa tarea no era sin embargo una garantía de cobro, pues se daban casos difíciles de abordar, como el de no encontrar a los propietarios de un bien abandonado o hallarse estos viviendo fuera, ser el poseedor muy pobre o estar la capellanía a cargo de alguien que vivía lejos del pueblo. Sirvan como ejemplos estos casos: la memoria de doña Micaela Ruiz no se había empezado a cumplir ni se había siquiera inscrito en el inventario por ser muy pobre el poseedor de las casas sobre las que estaba fundada; la del doctor Miguel de la Cueva estaba en manos de una viuda muy pobre con muchos hijos y sin posibilidad de pago; dos estaban olvidadas porque sus capellanes estaban en Roma y Córdoba; la memoria y patronato de doña Quiteria Nieto producía muy escasa renta, y sus propiedades se hallaban en muy mal estado; las dos capellanías fundadas por don Juan de Gamboa en el convento de monjas de la Madre de Dios en 1626 tenían a sus capellanes, don José y don Baltasar de Nanclares y Gamboa, viviendo en Valladolid, y las rentas embargadas en 1675 por orden del rey.

Bastantes quebraderos de cabeza le costó al visitador desembrollar todo el largo listado de capellanías y memorias de misas, y así le hizo saber al arzobispo que había trabajado mucho más que sus antecesores en el cargo en beneficio de la parroquia, pero sin recompensa personal:

---

36. Existe un inventario de los mismos, que me fue facilitado en su día por el archivero, padre D. Dionisio Antón Díez. Comprenden las fechas extremas 1521-1855.

37. Muchas de ellas seguían vigentes en la década de 1830, incluso en 1855 aún estaba activa una capellanía establecida en 1686.

“Todo lo cual es cierto me ha costado no poco desvelo, cuidado y trabajo, sin haber tenido más utilidad que la que han percibido mis antecedentes haciendo visitas corrientes y algunos no más que por encima.”

Las capellanías, memorias y patronatos sumaban sólo en Santa María 115 imposiciones diferentes, algunas con siglo y medio de existencia. De ellas solamente vamos a mencionar las que creemos más interesantes:

- La memoria que llamaban “de los mezquinos”, dedicada –como se indicaba en 1715– al socorro de niños expósitos mediante el pago de amas de cría, ropa y mortajas.
- La memoria fundada por el licenciado Fernando González de Laguna para ayudar a casar a las doncellas pobres de su linaje.
- La memoria que fundó doña Sebastiana de Belzunce para ayudar a que tomasen estado de religiosas las doncellas de su linaje.
- La memoria instituida por el licenciado Fernando de Martos para dar trigo a los pobres más necesitados.
- La memoria que fundó el licenciado Francisco de Rojas para casar doncellas pobres.
- La memoria del maestro Juan Alonso de Otazo, instituida para comprar alhajas para la iglesia de Santiago. Con el caudal se hizo el altar mayor, y se estaba dorando. Era la más importante de todas las memorias que cobraba la fábrica de Santa María.
- Patronato que para casamiento de huérfanas de su linaje fundó doña Ambrosia de Baena.

Son varios los listados de las capellanías existentes en diferentes épocas. El del año 1700 cita un extenso número de fundaciones desde comienzos del siglo XVI, algunas de ellas con retraso en su cumplimiento. No tendría mucho sentido hacer una relación pormenorizada de cada una, con las propiedades y cargas que pesaban sobre ellas, por lo que nos limitamos a citarlas según los nombres de sus fundadores y la fecha de constitución si la hubiere: Pedro Navarro Garax y Alodía López (1602); Juan Lozano y María Espinosa (anterior a 1561); Bartolomé Garrido y Juana de Molina (1543); Sebastián Gómez (anterior a 1691); Luis de Molina (anterior a 1588); Gabriel Jerónimo Corvera (1665); Alodía Martínez (1602); Pedro Rodríguez Cubero (1614); Pedro Fernández de Yeste (1597); Pedro de las Heras (1536); Maestro Juan Bartolín (1661); don Lorenzo de Rojas (1583); el racionero Pedro del Río; Alonso de la Tobilla (1582); Ginesa Ruiz (1579); Pedro de Jódar (1669); Francisco Martín de la Solana (1558); el francés Jaque (Jacques) Pirrio (1643); Laude Arnao (1642); Juan Muñoz Zapata y su mujer (1695); Gabriel García Grande y su mujer (1604); María Vázquez (1529); Juan González del Castillo y su mujer (1634); doña Josefa de Villanueva (1658); Ana de Segura (1599); Mateo Alemán y su mujer (1613); Juan López de Baza y María Dengra (1664); María Lucas (1666); Pedro Serrano (1636); don Juan de

Gamboa (1626); don José Paco (1689); Francisco Fernández de Osma; Catalina Fernández (1609); Mateo del Río y Elvira Nevada (1632); doña Clara de Montoya (1629); Pedro de Petrio (1546); Antonio Martínez (1570); Luis de Buenaventura (1587); el licenciado Gabriel Muñoz (1680).

Pocas de estas memorias quedaban vivas en 1717, menos de 30 en Santa María y 6 en Santiago. Varias se encontraban vacantes, por lo que se mandó averiguar desde cuándo sucedía esto, con el fin de recuperarlas.

La visita a Puebla de Don Fadrique en 1644 mostró la necesidad de hacer un libro nuevo de memorias y capellanías por estar el corriente mal encuadrado y numerado. De las muchas capellanías instituidas, más de 40 en 1677, destacamos la conocida como “memoria de la Tercera Orden de San Francisco,” de la que se dice que “es muy antigua y no tiene título de fundación, pide limosna los viernes por la noche para decirle misas a las ánimas”.

En 1713 se habían reducido a 26: Ginés Pérez Jiménez (1638); Francisco Ruiz de Balboa (1603); Francisco Carrasco el Viejo (1570); Catalina Fernández (1623); Jerónimo Sánchez (1630); Teresa Jiménez (1619); Pedro García Casasblancas (1626); Fernando Martínez (1616); Alonso Moreno Nieto (1605); Pedro García Ramal (1604); Francisco Ramal (1594); Ginés Usero (1547); don Cristóbal Portillo Lozano (1673); Alonso García de Herrera (1635); Blas Martínez Caballero; Diego Carrasco (1547); Pedro Rubio (1596); Quiteria Lorenzo (1604); Juan Mateos (1560); Ana García (1573); José Millán Romero (1574); don Antonio García Ramal y don Antonio de la Fuente (1687); don Francisco Martínez de Perona (1709); Juan Lozano Malo de Molina (1627); Juan Navarro Bermejo (1659); Alonso Martínez de Perona (1633).

En Castelléjar destacaba la denominada “memoria de los mezquinos”, un legado establecido hacia 1559 para, según se deduce de las cuentas del citado año, sustentar a los niños expósitos, y en ausencia de estos repartir dinero a los pobres del lugar. En la visita de 1676 se apearon las tierras sobre las que estaba fundada la memoria por hacer falta actualizar los linderos y repartir el dinero que había entre los pobres, pues no había expósitos en ese momento. De las restantes 24 memorias de misas, algunas estaban sin efecto porque era necesario que los poseedores de los bienes sobre los que estaban instituidas reconociesen las cargas. Otras, aun estando vigentes, no se llevaban al día y tenían pendientes de decir un buen número de misas, como se acusó en la visita del año 1700.

## **2.18. GESTIÓN ECONÓMICA. LAS CUENTAS DE FÁBRICA**

Los templos en la España anterior a la reforma liberal del siglo XIX se sustentaban mediante las rentas generadas por las propiedades de los mismos y el cobro de censos, memorias y obras pías e intereses de préstamos. Aparte quedaban los derechos de capellanes y beneficiados por oficiar misas de difuntos y fiestas de cofradías.

Para la correcta obtención de los ingresos había que llevar una diligente vigilancia, dada la variedad de propiedades y derechos de cobro, algunos de ellos

muy antiguos. Para ello, era conveniente tener siempre arrendadas las tierras de cultivo y las viviendas, normalmente procedentes de legados testamentarios, y tener controladas todas las escrituras de imposición de censos, memorias, etc., para reclamar a los arrendatarios el pago de las cuotas, lo que a su vez implicaba conocer en cada momento en manos de quiénes estaban los bienes sobre los que pesaban las cargas. Una vez cobradas las partes en especie de las cosechas –cereal y vino–, se vendían a los precios que fuesen posibles<sup>38</sup>.

La contabilidad de todo lo relacionado con gastos e ingresos de un templo era conocida como “cuentas de fábrica”. Bajo esa denominación, que puede dar lugar a confusión, se englobaban tanto los gastos de construcción y conservación del edificio como los de provisión de utensilios y ornamentos (obras de arte, platería, libros, cera, etc.) y las nóminas a los clérigos y músicos.

En la vicaría de Huéscar, las cuentas de fábrica de la iglesia de Santa María incluían las de la parroquia de la Puebla, si bien se concedía cierta independencia al teniente de mayordomo –el titular residía en Huéscar– para hacer determinados gastos cotidianos. Así, en 1644 se autorizó a dicho teniente para gastar hasta 10 000 maravedíes al año sin permiso del titular.

Las diferentes visitas que hemos podido consultar revelan cierta falta de control<sup>39</sup>. El informe de los años 1674 y 1676, emitido el 8 de enero de 1677, muestra que las cuentas de fábrica en 1674 producían un amplio superávit, que hubiera permitido dar alguna cantidad a censo, pero no se hizo porque había que arreglar el chapitel, el suelo y el cementerio y comprar ornamentos, y en la iglesia de la Puebla echar unas redes en las ventanas y aderezar dos tejadillos de las puertas, que se estaban hundiendo, además de dejar doce o catorce mil reales para pagas y gastos, a causa de que el cobro de las rentas rústicas tardaba más de año y medio desde la cosecha, pero se pagaban los salarios en su plazo, “costumbre de harto perjuicio para dicha fábrica”, pero que con acuerdo de Toledo “pareció conveniente dejarlo correr así por no haber memoria de que haya habido observación contraria desde su fundación”. La mayor parte de las cuentas anteriores a 1674 resultaban con pérdidas debido a que se cargaban todas las partidas que no se habían podido cobrar. El visitador presente decidió no incluirlas, dando así un saldo positivo, “en que juzgo no he hecho pequeño servicio a dicha fábrica”.

Las rentas de la fábrica de Santa María constaban en 1677 de 20 censos –todos reconocidos y con las correspondientes escrituras inventariadas y guardadas en el archivo–, cuatro casillas y unos banales en buen estado de explotación, más los derechos de asistencia de capas a misas y entierros. De los diezmos de Huéscar y Puebla de Don Fadrique, la parroquia percibía únicamente el sobrante una vez restadas las partes correspondientes a otras entidades: una sexta parte para el arzobispo de Toledo, dos novenos para el duque de Alba, un

38. En 1677 el visitador aprovechó para mandar comprar 300 arrobas de vasos (tinajas o cántaros) para guardar el vino que recogía la iglesia de sus rentas, a causa de que no había suficientes y perdían el que no podían guardar.

39. Un ejemplo es que en 1677 el visitador sustituyó al colector por otra persona más adecuada debido a la inadecuada gestión que había hecho de las misas de testamentos.

doceavo para el obispo de Guadix, dos tercios de un onceavo para el cabildo de Toledo, y un tercio de un noveno para el cabildo de Guadix, y de ese sobrante se daba a los beneficiados de los dos pueblos la mitad y la décima parte de la otra mitad. El resto se gastaba en cera, ornamentos y pagas de sacristanes, músicos y acólitos.

### 3. ALGUNAS NOTAS ARTÍSTICAS

No es este el lugar para hacer una recopilación de lo que hasta ahora se ha podido saber acerca de los aspectos artísticos de las iglesias que nos ocupan, pero sí hemos querido hacer mención separada de aquellos que se deducen de la documentación que nos ha llegado de las visitas pastorales.

Es evidente que a lo largo de casi cuatro siglos ha habido cambios sustanciales en la decoración y distribución de espacios en los templos, y de eso no se escapa ni la más imponente catedral. Los estilos artísticos cambiaban y ocasionaban obras de sustitución de elementos artísticos antiguos por otros más acordes con los nuevos gustos, y el paso del tiempo y los caprichos de curas y patronos también hicieron lo suyo. Varias son las veces en que los visitantes aprovecharon para mandar sustituir algunas piezas de plata “de hechura antigua” por otras “de hechura moderna”, con seguridad de gusto barroco, que era el imperante en la época, lo que demuestra que no era ajena la autoridad espiritual a la evolución de las maneras de hacer arte.

De toda aquella labor artística, el paso de los años, la invasión francesa y la Guerra Civil han dejado muy poco, de modo que hay que echar mano de la imaginación para reconstruir en la mente cómo pudieron ser nuestros templos en los siglos que abarca este breve estudio. Muchas imágenes sagradas, la mayoría, perecieron en el verano de 1936, y algunas nunca volvieron a recuperarse, como el Cristo de la Esperanza o el Santo Cristo de la Caña, en Huéscar.

Las visitas mencionan diferentes obras de arte –retablos, piezas de plata y oro, ricos bordados e imágenes de Cristo, María y santos tanto de talla como en pintura–, pero sin dar más nombres que el de un bordador llamado José Martínez en 1650. Como datos más destacados, hemos querido mencionar los siguientes.

#### 3.1. HUÉSCAR

1644. Ermita de las Santas. La visitó el vicario el 3 de mayo. Las Santas eran tallas de bulto, se encontraban en un tabernáculo dorado, tenían las uñas encarnadas, coronas de plata al cuello y dos collares de granos de oro con sus pastas. Una de ellas tenía una venera de Santa Teresa con seis esmaltes dorados y uno que le faltaba una en una esquina, y la otra imagen un relicario encarnado y blanco. A un lado de la ermita había una reja donde se decía que estaba el sepulcro de las Santas. El visitador mandó hacer una reja nueva “por donde se viese y no estuviese tan ordinario”.

1650. Existencia de un retablo dorado de Nuestra Señora de Esperanza, con pintura de dicha advocación, y del altar de Nuestra Señora de la Concepción en la capilla de los Serrano<sup>40</sup>, que había sido construida hacia 1616. En 1700 tenía un sagrario con copón de plata sobredorada y una caja de plata para administrar el viático en secreto.
1676. Construcción de un nuevo chapitel porque el anterior estaba amenazando ruina a causa de haberse podrido unas vigas maestras.
1700. Se estaba dorando el altar mayor de la iglesia de Santiago con el caudal de la memoria que había fundado el maestro Juan Alonso de Otazo.
1704. Mención a la capilla de los Ortega en Santiago.
1705. Existencia en Santa María de dos urnas donde se custodiaban las reliquias de los santos mártires Venátor y Gaudencio, realizadas en madera, con cuatro vidrieras grandes, por dentro forradas de terciopelo y doradas por fuera con remates y coronación en lo alto, guardadas en sendos nichos tras unas rejas de hierro curiosamente labradas y pintadas con cerraduras, cada uno con su lámpara de plata y tapado con cortinas de damasco carmesí con encajes de hilo de oro.
1708. Fabricación en el nuevo retablo de Santa María de dos nichos a los dos lados del sagrario para poner las urnas arriba citadas. Cada una tenía una lámpara de plata con tres luces, que se encendían los días de fiesta mayor.
1708. Presencia de un relicario de Santa Rosalía en la sacristía vieja de Santa María, en una taquilla forrada de felpa verde y cortina de tafetán encarnado.
1708. Mención a la capilla de San Miguel en Santiago, y en ella un vaso grande con su cubierta de plata sobredorada con formas consagradas, y un crucifijo que lo coronaba, usado para administrar la Eucaristía y llevar el viático a los enfermos.

### 3.2. PUEBLA DE DON FADRIQUE

1644. Documentados un Santo Ángel tallado en madera; un portapaz labrado de puerta de iglesia con sus pilares y dentro la imagen de Cristo con

40. El 24 de junio de 1621 la Hermandad de Nuestra Señora de la Concepción contrató con el carpintero Pedro Navarro la realización del retablo para su altar. Dieciocho años después, en 1639, estaba casi acabado pero aún no se había podido finalizar debido a que la hermandad no había dado todos los materiales necesarios, y a los problemas de salud que el artista había padecido en varias ocasiones. Por ello, el 21 de enero de 1639 ambas partes acordaron dar por nulo el contrato y dejar el retablo como estaba en ese momento (APNG. Huéscar, escribanía de Luis de la Fuente, año 1639). El 13 de enero de 1649 el pintor Alejo Mesía de la Cueva, vecino de Baza, se comprometió a dorar el tabernáculo y dar de dorado y estofado las estrías del sagrario (APNG. Huéscar, escribanía de Julián Vázquez, años 1649-1650, ff. 6-6v).

las dos Marías; un cofrecito de concha de tortuga con guarniciones de plata y cuatro pies de plata, con cerradura y llave también de plata y asa arriba; una custodia viril con diecinueve rayos, el de en medio rematado con una cruz y los demás con una estrella, y una espiga grande con dos esmaltes para encajar en el cáliz.

1644. En la ermita de San Antón de Almaciles se hallaban los altares colaterales de Santa Quiteria y Nuestra Señora de la Rogativa. La efigie de San Antón era de talla.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (2005) *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el reino de Granada durante los siglos XVI y XVII*. Huéscar: Ayuntamiento.
- González Barberán, V. (1998) "Datos históricos del antiguo convento e iglesia de Santo Domingo, de los frailes predicadores, en la ciudad de Huéscar (Granada)", *Úskar. Revista histórica y cultural de la comarca de Huéscar*, 3, pp. 113-158.
- Guilarte, A. M.<sup>a</sup> (1987) *El régimen señorial en el siglo XVI*. Valladolid: Universidad.
- Pérez Mancilla, V. J. (2009) *La música en la iglesia de Santa María de Huéscar hasta el siglo XIX*. Tesis doctoral inédita. Granada: Universidad.
- Segado Bravo, P. (2008) *Jerónimo Caballero. Retablista y escultor del Barroco (Huéscar, 1668 – Lorca, 1751)*. Huéscar: Parroquia de Santa María.